

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023-2024**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
3.ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

-A las 17:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Amigos congresistas, colegas, muy buenas tardes.

Estamos ya por iniciar nuestra Tercera Sesión Ordinaria de hoy, viernes 18 de septiembre de 2023.

Vamos a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señores congresistas, siendo las 5 horas con 10 minutos, vamos a dar inicio a nuestra Tercera Sesión Ordinaria, solicitando a la señora secretaria técnica que pueda proceder con pasar la lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Sí señor presidente, cómo no. Muy buenas tardes.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Segundo Héctor Acuña Peralta, presente.

Susel Ana María Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Susel Ana María Paredes Piqué, presente.

Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero, presente.

Víctor Seferino Flores Ruíz. Víctor Seferino Flores Ruíz ();
Mery Eliana Infantes Castañeda.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presente, buenas tardes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente. Infantes Castañeda.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.

Mery Eliana Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia. David Julio Jiménez Heredia () .

Señor presidente, la congresista Moyano consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma, para su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Martha Moyano Delgado, presente.

Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Wilson Rusbel Quispe Mamani. Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Germán Adolfo Tacuri Valdivia () .

También consigna...

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presente.

Alejandro Enrique Cavero Alva. Alejandro Enrique Cavero Alva (); Luis Ángel Aragón Carreño (); Alex Randu Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randu Flores Ramírez, presente.

Digna Calle Lobatón. Digna Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Digna Calle Lobatón, presente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Quispe Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Wilson Rusbel Quispe Mamani, presente.

Señor presidente, con 11 congresistas titulares, usted cuenta con el *quorum* respectivo para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Cavero presente, también.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se le consigna su asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Revise la asistencia, señora secretaria técnica; de todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Al congresista Alejandro Enrique Cavero, presente.

En ese orden, tenemos 12 congresistas titulares presentes, señor presidente, para que dé inicio a la Tercera Sesión Ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora secretaria técnica.

En verdad, tenemos el gran respaldo de los colegas congresistas; tenemos acá presencialmente a los colegas Alejandro Cavero, tenemos a Mita, congresista Susel.

Seguro que están llegando, pero en realidad tenemos un buen respaldo de los colegas.

Estamos a la espera de la señorita ministra, pero continuamos con nuestra Tercera Sesión Ordinaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Aprobación del Acta

El señor PRESIDENTE.— Aprobación del Acta.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2023, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Ha sido aprobada el Acta correspondiente, por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Despacho.

La Presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y/o remitidos y proyectos de ley ingresados a la Comisión desde el 7 al 14 de septiembre de 2023.

Si algún señor, señora congresista tuviere interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Seguimos con nuestra Agenda.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes de los señores congresistas.

La Presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento en forma ordenada alzando la mano.

Señores congresistas, vamos a darle la bienvenida a la señorita ministra; ya sabemos que están muy cerca a nuestro ambiente.

Para continuar con la sesión pedimos un pequeño receso.

—A las 17:14 h, se suspende la sesión por breve término.

—A las 17:15 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, contando con la presencia de la señorita ministra de Cultura y Patrimonio* Cultural*, ya acá en nuestra sala, continuamos con nuestra sesión.

Nos quedamos en la sesión Informes.

Señores congresistas, se consulta a los señores, a ustedes, colegas, si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden realizar en este momento.

Señorita secretaria técnica, a ver verifique en la mesa virtual si hay alguna participación de algún congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, señor presidente, estoy verificando; ningún señor parlamentario ha alzado la mano por el momento.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo informes de los colegas congresistas, la Presidencia de la Comisión va a tener a bien realizar un informe muy pequeño, mas que todo relacionado a los documentos recibidos del Despacho Ministerial de la señorita Leslie Carol Urteaga.

Tenemos el Oficio 00702-2023, cuyo asunto es: *Se remite información. Referencia: Informe 0001, Expediente tal.*

Ella nos va a comentar en forma directa, presencial.

También hemos recibido el Oficio 703-2023-DM/MC, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio. *Información complementaria a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, de fecha 11 de septiembre de 2023.*

Entonces, colegas, en realidad estando la señorita ministra, ella en forma presencial, directa, nos va a comentar todo lo relacionado a su sector, específicamente al MUNA, que es uno de los temas por la que ha sido convocada, como primera parte, ¿no?

Entonces,

Entonces, colegas, nuevamente damos la bienvenida a la señorita ministra. Directamente, como dicen, al grano para que nos comente todo lo sucedido con relación a la información recibida por diferentes medios de comunicación, relacionado al 13 de septiembre de 2023, sobre la sustracción de 220 baterías de respaldo del *Data Center* o Sistema de Datos Informáticos del MUNA, por lo que se ha interpuesto la respectiva denuncia policial, según tenemos conocimiento.

Entonces, colegas, damos paso a la señorita ministra de Cultura y Patrimonio* Cultural*, para que nos comente.

Pero antes de eso, vamos y le pedimos realmente que nos concedan un momento adicional para hacer e informar de nuestra Agenda convocada.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Pedidos.

Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido.

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del Día.

Estimados colegas, como ven en la Agenda, tenemos la presentación de la ministra de Cultura, señorita Leslie Carol Urteaga Peña, para que nos informe sobre la denuncia del robo ocurrido en el Museo Nacional del Perú - MUNA. Y también sobre el segundo tema: sustentación del Proyecto de Ley 5835/2023, *ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura.*

Agradecemos a la señorita ministra por su participación y por la información que podamos recibir, tan importante para nuestra Comisión de Cultura y para el país.

Adelante, tiene el uso de la palabra, señorita ministra de Cultura.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Muy buenas tardes, presidente; buenas tardes, congresistas, a los que están también en la sala virtual; muchas gracias.

Nosotros hemos solicitado, aprovechando también la invitación que nos hicieran ustedes para sustentar el proyecto de la ley del libro; también tener un espacio para informar sobre este hecho que conminamos, por supuesto, rechazamos, pero que hemos tomado conocimiento el día 13 de septiembre.

Aquí, presidente, si me permite, voy a hacer un informe oral..

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— ...comentar al respecto.

Como ustedes bien conocen, el edificio, la infraestructura está en Lurín; es una infraestructura de cinco pisos, tres sótanos y dos pisos digamos a nivel del suelo; y cuenta con más de 300 espacios, 300 salas que desde el momento en que hemos tomado la gestión, se solicitó que se haga una evaluación del edificio, de los componentes que **(2)** se están todavía trabajando, como el equipamiento y la implementación del equipamiento y el guion museográfico.

Y en ese sentido, es que durante el mes de julio se hicieron convocatorias para que los especialistas puedan revisar aquellos espacios o aquellos sistemas que están en el edificio.

En este entendido, la última semana, la semana pasada que se llama dossier de calidad, que cuando uno va recibiendo una obra, va viendo cada espacio, cada sistema, tanto eléctrico, informático de agua y desagüe y de todos los componentes que requiere el edificio para funcionar ha ido evaluando.

El 13 de septiembre ha estado el equipo en el edificio, como suele suceder y les tocaba revisar el sistema UPCS que es el

sistema de unidad para el soporte del tema informático, es decir, que cuando el edificio esté con los equipos informáticos conectados y en funcionamiento, pueda haber alguna baja de luz o del propio sistema que se pueda caer, pues tenga un soporte o una recarga, digamos.

Este soporte está conformado con baterías de unos 40 kilos cada una, en una zona del segundo sótano, o mejor dicho en unas gavetas con puertas cerradas; cuando el equipo ha abierto esas gavetas se ha dado con la sorpresa en que estas baterías no estaban.

Le hemos hecho llegar en efecto, señor presidente, el Oficio 702 que adjunta aquí fotografía que fueron tomadas por el mismo equipo para que ustedes puedan ver la situación en la que se encontró estas gavetas que son un número de cuatro, donde estarían o donde estaban ubicadas estas baterías, son 220 baterías de 40 kilos cada una, que son unas baterías en forma parecida a la de un carro, pero son un poco más grande, y son más pesadas, como les decía pesan aproximadamente 40 kilos.

Se tomaron las fotos, se tomó inmediatamente el pedido de la inspección policial, en la comisaria de la zona se hizo la denuncia; sin embargo, por supuesto, tenemos que esperar las investigaciones no podemos saber si esto ha ocurrido a ciencia cierta en qué fecha, tenemos que saber exactamente, porque esas gavetas no se abrían bastante tiempo y esperemos que el área de la policía y la fiscalía intervengan rápidamente.

Nosotros lo que hemos actuado es técnicamente revisar y ver todo con el dossier, esto no impacta en lo avisos que se vienen dando, porque como les digo es un sistema de soporte de lo que sería el sistema de internet, de lo que sería el sistema informático cuando ya estén puestos los servidores que correspondan.

Sin embargo, por supuesto, es una situación compleja porque como le decía estamos revisando cada espacio, cada sitio, cada parte del edificio que correspondería a su funcionamiento futuro.

Esto significa también una revisión técnica de la documentación que ha tenido la unidad ejecutora número ocho durante estos últimos años y estamos tomando las previsiones necesarias.

Como les comenté la semana pasada, el proyecto, que aun es un proyecto, está compuesto por tres componentes, la infraestructura, el equipamiento y el guion museográfico, y este viene siendo recibido por partes.

Por lo tanto, hay una responsabilidad por parte de la unidad ejecutora del Ministerio de Cultura y también del equipo técnico que viene revisando. Hasta hace un tiempo esta responsabilidad del edificio de los servicios culturales recaía en la dirección general de museos, pero también en la Unidad Ejecutora 008-proyectos especiales, con un equipo de ingenieros a los que también husmo estado revisando y adecuando funciones, porque

como les decíamos en paralelo estamos haciendo la revisión documental de todas estas contrataciones que se han hecho durante los últimos años.

En estos momentos, nosotros hemos creado una unidad funcional, una unidad funcional, porque sí estamos convencidos de que a pesar que es un proyecto, el Ministerio de Cultura desde su área técnica tiene que tener un responsable, digamos desde el área, justamente, de la gestión de los que es el servicio cultural.

Hemos creado recientemente a través de una resolución secretaria general el área de la unidad funcional del Museo Nacional del Perú (Muna), que está a cargo de la directora del Museo de Pachacamac, pero que le responde a la dirección general de museos, Denise Pozzi-Escot es la directora del Museo de Pachacamac, que ustedes también conocen.

Además, va a estar conformada esta unidad funcional por un equipo técnico que también forma parte del Ministerio, pero necesitamos refuerzos.

Esta unidad funcional va a tener, como principal función, hacer el seguimiento de lo que corresponde a lo que es la eficacia que todavía se mantiene, por supuesto, como proyecto, pero necesitamos, de todas maneras un refuerzo desde el área técnica, igual para los detalles técnicos me acompaña la jefa de proyectos especiales, como les comentaba desde hace un tiempo estamos recogiendo documentación, estamos revisando contrataciones de las unidades ejecutoras y en especial de proyectos especiales.

Para poder saber responsabilidades se han iniciado procedimientos disciplinarios, además, en algunos casos, ya hace varios meses hemos tenido destituciones, incluso por documentación que no estaba acorde a la norma, entre otros.

Y, por su puesto, estamos mandando copia de todo esto a la Contraloría General de la República, hemos solicitado la intervención, y esperamos que las investigaciones, en este caso el robo que hemos tenido en conocimiento el día 13 podamos tener también las investigaciones desde el Ministerio Público.

Eso es lo que podría informar, por ahora, presidente, creo que me han hecho llegar unas preguntas.

Estamos aquí a disposición para complementar la información.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece su participación y esperamos realmente pueda absolver las consultas de los señores congresistas que van a formular.

Entonces, pasamos a la formulación de preguntas, consultas, con relación al día 13 de setiembre.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Señor presidente, muy buenas tardes, buenas tardes, señora ministra Leslie Carol Urteaga Peña.

En verdad, nos parece mentira que usted nos venga a decir eso, son 220 baterías valorizadas casi en un millón de soles, 220 baterías que se supone que han tenido que salir en carros grandes, ¿entiende? Pero si el museo cuenta con vigilantes, porque así nos dijo tengo la grabación, ahí está el señor presidente también como va a ser posible que haya robado esa cantidad.

Y hay una denuncia también a nivel de las noticias que hemos estado viendo y lo califican a usted como autora intelectual, justo a otros funcionarios, por haber utilizado a un humilde anciano para apropiarse de 227 mil soles, encañamándole al señor, o tomándole el nombre del señor, donde el señor ni siquiera sabía había hecho por el valor de 80 soles y le han firmado ustedes un documento; esto está en el Ministerio Público por 227 mil soles, y usted conocer este tema señora ministra.

Yo creo que, queridos colegas, como ya lo dijo Susel en una grabación que está diciendo, sería importante que se le interpele a usted para que usted pueda con pruebas demostrar toda esta documentación, porque no puede ser posible que sigan habiendo una serie de irregularidades, usted viene trabajando desde el gobierno del señor Viscarra, como viceministra, como funcionaria.

Usted conoce todo esto, y no es posible que nos venga a decir que 220 baterías se hayan perdido porque no sabe nadie, esto se ha llevado en camiones, es bastante.

Entonces, no puede venir a decir esas cosas, como si fuéramos niños para que nos engañe y hay una serie de irregularidades, señora ministra, que usted está siendo aparentemente blindada por la señora presidenta y no es posible eso.

Entonces, yo voy a hacer la verdad un documento para poderla interpelar a la ministra en el Congreso, porque es una serie de irregularidades que no puede seguir así, porque si no se cree apta para estar en este cargo deben haber otras personas, porque son millones que usted tiene que- la semana pasada dijo- a diciembre lo iba a entregar este patrimonio, pero ahora se vuelve a desaparecer dinero y hay documentos que se han desaparecido.

Hay una nota periodística en donde señala que se han desaparecido documentos de suma importancia.

Entonces, sería importante que se le haga una serie de preguntas, porque también acá usted dice que se le puede retirar a personas que deberían dejar por escándalos, por problemas, acá el Ministerio de Cultura destituye al jefe del parque arqueológico de Machu Picchu, por el escándalo de entradas, eso fue el 24 de junio de 2022, pero sigue laborando.

Entonces, hay una serie de irregularidades que usted debe de aclarar y sería importante que, señor presidente, se forme una comisión investigadora o vaya a interpelación, porque no puede seguir esto así, demostrado ser una persona incapaz en el cargo, disculpe que se lo diga, pero en verdad no se puede seguir suscitando una serie de cosas, acá es sabido, se está demostrando que hay casos en que no solamente hay documentación que se ha perdido ahí, hay una serie de irregularidades que hasta el mismo personal ese mismo día lo dijo, ellos se dan cuenta, pero por el mismo trabajo que tienen no lo pueden denunciar.

Entonces, bueno, disculpe, señor presidente, pero parece que debe ir a interpelación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega congresista.

Continuamos con las preguntas para que al final la señorita ministra pueda responder a cada una de ellas.

Seguimos, señores congresistas, alguna duda, consulta, pregunta para la señorita ministra de Cultura.

Congresista Alejandro.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— ¿Ya estamos en el tema del libro?

El señor .— No.

El señor PRESIDENTE.— A ver, colegas, ya se fue nuestra colega Mery Infantes para que nos precise realmente si su requerimiento es comisión fiscalizadora, un grupo de trabajo, pero yo creo que más podemos pensar en un grupo de trabajo para poder continuar con las indagaciones o tener más información.

Creo que paralelamente la Comisión de Fiscalización puede hacer su trabajo.

Entonces, por nuestra comisión podríamos pensar en un grupo de trabajo para que puedan ir conversando, dialogando, recopilando, y buscando la mejor información, pero lo cierto, colegas congresistas, es que hicimos una visita el día viernes 8 de siembre, y a partir de esa visita quedamos nosotros, como comisión, formular una serie de preguntas que no lo hemos hecho hasta hoy día, tal vez debemos hacerlo el día de mañana, pasado, pero era con varios temas, era un pliego de preguntas para que nos responda, pero dentro de esas consultas teníamos específicamente Chan Chan, Kuélap, (3) teníamos Vilcashuamán, Nueva Arica de la batalla de Ayacucho, pero que por motivo realmente de tiempo pensando hacer una recopilación, una cantidad de preguntas más consensuadas y agrupadas no lo hemos formulado, pero tenemos el compromiso como Comisión hacer las consultas, hacer las preguntas y que la, señorita ministra, también nos responda del trabajo que hicimos, pero con relación al [...] nosotros vamos a hacerle unas, más que todo refrescar algunos temas que quedaron pendiente.

Dentro de los temas que quedo pendiente de acuerdo a la visita que hicimos tenemos el monto de la inversión, que eso lo vamos a detallar, ahora vamos a pasar específicamente al tema, al último concedido en ese momento que no teníamos el problema que estamos viviendo ahora.

Entonces, pero que siguen y realmente tiene alguna relación porque no funciona porque nuestro trabajo y nuestra visita siempre va ser y será propositivo porque esa inversión no funciona durante dos años que se hizo un prerecepción, entonces, vamos a seguir con esta misma política de trabajo y ahora que tenemos este gran problema del robo mayor razón porque necesitamos que funcione, no necesitamos que esta gran inversión sea un "elefante blanco" y creo que es el propósito de la Comisión, de la ministra y de todos los que estamos preocupados para que esto funcione.

Y con relación al robo, con relación a las pérdidas que todos sabemos que son de [...] baterías igual vamos a completar por dos documentos, primero el documento con una serie de preguntas del día viernes 8 de setiembre y otro documento ya relacionado directamente con el robo que tampoco se conoce la fecha exacta, se refiere el 13 de setiembre, pero realmente las investigaciones van a manifestar que fecha, que día fue, pero sería interesante que, la señorita ministra, de alguna forma nos pueda comentar cuando ingresaron estos equipos.

Si son importados, cuando ingresaron a aduanas, cuando ingresaron al Perú y [...] porque es importante saber en qué momento llegaron y tiene que ver con quien es el que realmente ha comprado estos equipos y si forma parte del contrato con la contratista, que tiene que ver con la infraestructura o con el equipamiento, entonces es importante ir conociendo esta información no tenemos la fecha como decimos, pero seguro que las investigaciones si lo van a determinar.

Y también si estos equipos robados forman parte del paquete de observaciones que están pendientes de que ustedes, señorita ministra, los haga conocer porque forma parte de las preguntas que le formulamos en la visita anterior.

Entonces, si también existe un seguro, un seguro en el contrato con la [...] y si prevé este tipo de robos de equipos en el marco del convenio suscrito.

Qué medidas ha tomado el Ministerio de Cultura para mitigar la falta de estos equipos para el funcionamiento o futura operación [...?]

Cuanto de presupuesto del proyecto de inversión pública se va desembolsar a la fecha en la que corresponde a equipos en el componente respectivo.

Entonces, son preguntas muy específicas, muy puntuales que en el documento que vamos a cursar lo vamos a detallar, entonces,

señorita Ministra de Cultura esperemos saber pueda comentarnos un poco más detallado de que es lo que está haciendo, que es lo que ha sucedido y que esperamos.

Gracias.

La señora MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gracias, presidente.

Si me permite también quisiera hacer.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor, presidente, disculpe usted.

El señor PRESIDENTE.— Señorita ministra, disculpe que la interrumpa para darle la bienvenida a nuestro colega Víctor Flores que realmente siempre lo extrañamos.

Adelante.

También el colega.

Una llamada de atención, Cutipa, no puede ser, Tacuri, no puede ser, "le debo un ceviche"

Le debo un ceviche, porque no puede ser, ah un sudado, como no hay limones.

Las disculpas del caso.

Ya, adelante, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estamos en la estación todavía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Realmente, ...después de la visita al [...] resulta que hay una serie de sorpresas, una de las más importantes que de las tres mil observaciones que había, han levantado 1500 observaciones para la recepción de esa obra.

Yo diría una, no creo tal vez megaobra, pero si una gran obra, una obra gigantesca, monumental, que es un espacio que como bien dijo la señora ministra, tiene tres sótanos, dos pisos en la parte superficial, pero que va albergar una colección muy importante a nivel nacional de todos los restos arqueológicos.

Yo creo que va ser algo tremendamente importante para el país, pero el hecho no queda ahí, el asunto está que a partir de esa visita se han, digamos, se ha abierto una caja de Pandora.

Número 1, las observaciones; número 2, que ya está puesto en funcionamiento con un proceso en marcha blanca, pero que también tendríamos que observar si está digamos realmente de manera objetiva autorizada y lo último, es el tema del robo de las baterías.

Yo estoy haciendo unos cálculos, si cada batería pesa 80 kilos...

El señor .— 40...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La mitad entonces, son 200, había escuchado 80 y venía en el auto haciendo algunos cálculos, muy

bien, si fuese 80 kilos serian 16 mil kilos, o sea 16 toneladas, pero si son 40 sería la mitad, son 8 toneladas, 8 toneladas no caben pues en un auto, ni en una camioneta pequeña, 8 toneladas de peso cabe mínimo en dos camiones, así que, me parece a mí que es un poco grueso y tal vez grosero si se quiere que se pierdan de esa manera dos camiones completos de elementos necesarios para el funcionamiento de la parte electromecánica y electrónica porque justamente ese es uno de los detalles del informe que nos dieron ese día, que el edificio no se recibía porque no había una correlación adecuada entre la parte eléctrica, electrónica para que este edificio sea digamos utilizado con los cánones modernos de ser un edificio inteligente.

Entonces, eso es lo que llama mucho la atención incluso no hubo calefacción, perdón, no hubo, aire acondicionado en un ambiente o en dos me parece y en los ambientes que tenía que haber aire acondicionado, el área estaba un poco restringida.

Entonces, vuelvo al inicio para decirle, pues, que es una "caja de pandora", realmente es una caja de sorpresas, señor presidente, me parece a mí que tenemos que poner el ojo, la vista porque es un proyecto de gran envergadura, con mucha inversión y que lógicamente, no y lo curioso está que lo ha hecho la UNOPS que es un organismo adscrito o que recoge la orientación de Naciones Unidas, llama mucho más poderosamente la atención eso.

Sucede, pues, que ahora no se puede confiar ni en las Naciones Unidas, en este caso sería el corolario de la observación y mucho menos en el tema de gobierno a gobierno que como ya sabemos, usted que es liberteño, señor presidente, sabe que ha sido en el tema de las quebradas, la derivación de las quebradas y del enrocamiento, el encauzamiento del río Moche un fracaso total y estamos *ad portas* de El niño moderado, grave o muy severo, no lo sabemos, pero que está acá y ha venido a quedarse.

Muchas gracias, señor presidente, gracias, señora ministra.

En todo caso, observaciones sobre lo que acabo de decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Está grabando, señor congresista, todo va quedar grabado para tomar acciones.

Congresista Tacuri, tiene alguna participación, tranquilo, me parece muy bien, si creo que como debe ser.

Señorita ministra, necesitamos su participación para que en un primer momento vaya haciendo unos descargos o aclaraciones a los comentarios y observaciones de los colegas y de lo que todos conocemos a nivel de la prensa.

Gracias.

La señora MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gracias, presidente.

Sin perjuicio de hacerle llegar las respuestas documentalmente me permiten comentar lo de la congresista Infantes.

Primero, rechazó categóricamente que me impute ser autora intelectual del delito, que ella considerado, que yo he perpetrado al señor Suárez me parece que se apellida, no lo conozco, sin embargo, por el cargo que tuve en ese momento como encargada de una dirección de arqueología tuve el encargo de suscribir ordenes de conformidad, de procesos que ya venían hechos y eso es parte de un informe de control interno.

Estoy dando toda la información a la Fiscalía para que se sepa porque realmente el señor Suárez que es el que ha salido en el reportaje hace dos semanas, me parece conmina, dice que es su sobrino político el que le pagaba los 80 soles que dice la señora Mery Infantes, yo no.

Entonces, yo siempre ha disposición para trabajar de manera más transparente y objetiva posible, también quiero comentarles que yo trabajo en el Ministerio de Cultura desde el 2012 en la época del ministro Peirano, luego, me retiré, luego volví y me ha tocado "bailar" con la más complicada como a veces se dice, fui viceministra en la época de pandemia, fui directora general de defensa del patrimonio y si conozco los procedimientos, pero no he tenido ni la responsabilidad que se me imputa, ni, la responsabilidad en relación a otros procedimientos que también están en investigación según lo que he escuchado de la congresista Infantes.

Con eso, si contarle presidente, que nosotros también consideramos, pensamos, creemos que eso es parte de una acción sistemática, los 40 kilos de batería no pueden obviamente salir sin que nadie se haya dado cuenta.

Ahora, cuando nosotros hemos llegado, hemos revisado a las empresas de seguridad y de limpieza que ya venían contratadas de antes y las hemos retirado.

En efecto, cuando ustedes han ido, han escuchado y se les ha informado que el edificio tiene sistemas eléctricos, tiene sistemas informáticos que necesitan un cerebro, puedo decir, un cerebro inteligente que los va conectando para que el edificio funcione como se considera.

Sin embargo, ese cerebro, ese, ese BMS no está todavía por eso es una de las razones por las cuales se ha observado y que no hemos recibido el total del edificio.

Nosotros hemos tomado, digamos, retomado las coordinaciones con UNOPS porque también el Ministerio de Cultura había dejado de reunirse periódicamente con UNOPS y los representantes de UNOPS para revisar los avances y cómo es que ellos van a levantar las observaciones porque mientras no vamos a poder recibir el edificio, y nosotros si pensamos que tenemos que seguir adelante para dar el funcionamiento que corresponde al edificio.

Estos sistemas, incluso los sistemas de seguridad y las cámaras o los sistemas de data center no funcionan porque no tienen el BMS que no ha entregado la UNOPS.

Por lo tanto, las empresas de seguridad, porque si hay vigilancia, había vigilancia desde hace un tiempo y las empresas de seguridad son las responsables también de revisar justamente estos temas de la entrada y la salida de seguramente como dice la congresista, camiones o pequeños camioncitos que han ido, pensamos sistemáticamente retirando esas baterías.

Entonces, nosotros más bien, estamos tomando en cuenta estas informaciones y estamos tomando la actitud necesaria para denunciar públicamente porque las noticias han sido porque nosotros hemos salido a denunciar, estamos saliendo a denunciar públicamente, hemos hecho la denuncia policial, hemos llamado y, hemos convocado a contraloría y estamos haciéndolo de manera más transparente posible todo este proceso. **(4)**

En relación al proceso en realidad de la documentación del MUNA, existe información desde el año 2013 podría decir.

En el 2021 se abrió la puerta en el marco de lo que fue la conmemoración del Bicentenario. Desde ese entonces, nuevamente quienes han tenido la responsabilidad es la Unidad de Proyectos Especiales la UE008, y parte de la Dirección de Museos, dado que se brindaba un servicio cultural, un servicio de visitas culturales.

Por lo tanto, aquí la gestión, mi gestión ha tomado en cuenta toda esta información y está tomando acciones al respecto, porque si no de repente ni siquiera nos hubiéramos enterado que faltaban esas baterías. Estamos siguiendo el dossier de calidad que corresponde para revisar cada uno de los sistemas, cada uno de los espacios que como les digo, son más de 300 salas que forman parte de este edificio, y revisar una por una los inventarios que hay; los que estamos revisando ahora ya de cara a la recepción del edificio de levantamiento de estas observaciones.

Sí, pensamos que es una pérdida, un robo, un hurto sistemático que no solamente va en el tema de la seguridad, sino también de los ingenieros y de los responsables que han estado en el mismo edificio. Pensamos, además, que el tema de los apagones también ha sido parte de esto; pensamos, además, que seguramente antes se han revisado algunos contratos de mantenimiento en que posiblemente no hayan hecho ese mantenimiento. Entonces, es todo un paquete que estamos poniendo a disposición tanto de la Fiscalía como de la Contraloría que se haga las investigaciones correspondientes a nivel administrativo, y a nivel también penal, si corresponde ¿no?

En el caso de la preocupación del congresista Isaac Mita, es correcto, nosotros sabemos que el edificio es un edificio inteligente, hay perdón, el congresista Flores, perdón, el congresista Víctor Flores, sabemos que es un edificio

inteligente que deber de funcionar con este BMS, con este equipo tecnológico que va a permitir que los sistemas se interconecten. Esa es la principal observación, para que ese edificio funcione totalmente como corresponde necesitamos escuchar y llegar a acuerdos o en todo caso tomar decisiones con UNOP, y hemos tenido una reunión la semana pasada, el equipo técnico y vamos a tener otra la próxima semana.

Entonces, estamos a disposición también para hacerles llegar la documentación. En el caso Presidente, de las preguntas que nos hiciera la semana pasada, se la hemos hecho llegar por escrito, sin perjuicio de que ustedes nos manden de pronto más información o alguna solicitud que complemente la información, también estamos a disposición para enviárselas de manera complementaria.

También la congresista Infantes, -me estaba olvidando- comentó que se destituyó al Jefe del Parque Arqueológico de Machu Picchu, eso no es correcto, no se le destituyó, no hay un procedimiento disciplinario respecto de eso, él es un personal CAS y es la persona que está llevando a cabo las propuestas de investigación en la zona arqueológica de Kuélap, lo que se ha hecho es una rotación.

Eso es lo que puedo informar hasta ahora.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señorita ministra.

Tenemos la presencia de nuestro amigo colega, Luis Aragón, a quien damos la bienvenida, pero el congresista Mita ha solicitado hacer uso de la palabra.

—Audio defectuoso.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí, señor Presidente, a través suyo saludar a la ministra, así como a la viceministra y a los funcionarios y los colegas y todos, muy buenas tardes.

En realidad, se tiene información de que hay muchos problemas en el sector, funcionarios comprometidos en usurpaciones de terrenos, especialmente en la zona de Cusco, funcionarios que legalmente en forma ilegal con denuncias, persiguiendo a los mismos propietarios de los predios, comprometidos en sí el tema de ese tipo de abuso.

Señora ministra, me parece que tiene usted que hacer una reorganización total, porque las quejas de los comuneros son graves, por lo mismo que no tienen recursos no pueden contratar abogados, tienen problemas graves ahí.

Ahora, pasando el tema lo que es en sí, de la pérdida lo que menciona usted, yo creo, usted tendría que haber dispuesto lo mismo que ya hacer desde el momento que una auditoría total, porque no es posible que se pierda doscientas y tantas baterías y que en realidad es fuerte el costo de esas baterías, supongo que es una valorización es fuerte. Entonces, por lo tanto, acá

tiene que haber responsables y no puede decir que solamente que ha sido sistemático, pero ya deberíamos identificar las personas responsables realmente.

Entonces, no sé si al respecto ya tiene mayor información que no ha proporcionado, sería bueno que ahora nos pueda proporcionar, señora ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega congresista.

El congresista Tacuri, también solicitó el uso de la palabra o Aragón, ya igual.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente, saludar a la señora ministra por su intermedio.

Señora ministra, sobre esta denuncia de robo ocurrida en el Museo Nacional, queremos una precisión. Usted aclaró en diferentes medios de comunicación que el robo implica 220 baterías Sprinter que ascienden un total de doscientos veinte mil dólares americanos aproximadamente, no sé si es la información no correcta o exacta.

Cómo se explica que ese lugar donde se encontraban estos equipos no cuente o no tenían cámaras de seguridad, no sé si lo puedo precisar antes de mi presencia en esta comisión, pero cuál sería la razón de ser, digamos, ¿por qué?, es un bien público de valor y no tenía, no había un sistema de vídeo vigilancia, de seguridad, no sé.

Esa pregunta, señora ministra.

Mucha gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

En esa misma línea, los sistemas de seguridad ahora están muy avanzados, tanto es así que aquellos que tienen valor, no solamente aquellos que tienen valor, sino aquellos que tienen un valor histórico también. En este caso es preocupante el tema que se maneja por dólares y por miles de dólares la pérdida que se ha realizado y obviamente significa que ha habido un traslado, se me ocurre para ver que es de dos en dos, tres en tres, porque no se sabe cuánto empezó a desaparecer, no se sabe a ciencia cierta, pero lo que sí se tiene que ver es los responsables y en función a ello, señorita ministra, esperamos que las indagaciones puedan dar y que en fin, quienes tenían el cargo de custodiar esos enseres, esos bienes, deben ser sancionados.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted colega congresista.

Señorita ministra, a ver si absuelve las consultas de los colegas.

El señor .- Señor Presidente, si me permite por favor.

El señor PRESIDENTE.- Claro, adelante.

El señor .- Muchísimas gracias. Antes de que proceda a contestar las preguntas la señora ministra.

Hay dos preocupaciones que todavía digamos están un poco en el tintero. La primera de ellas es, si se han perdido baterías en un lugar donde es un repositorio de piezas arqueológicas la pregunta me parece que es válida y también es propio pensar, que pueden haberse perdido piezas arqueológicas, estamos hablando de un museo, no estamos hablando de un almacén de venta de abarrotos o algo por el estilo, y cada pieza arqueológica puede llegar a costar si es que tuviese valor el doble o el triple del valor de las baterías.

Entonces, qué medidas está tomando usted para eso no pueda ocurrir en el futuro, ¿no?

Y, por otro lado, también estuvimos en el Museo de Pachacamac, al frente y realmente la sorpresa es grata, pero al revés, o sea, porque es un museo bastante cuidado, muy esmerado en su protección, pero que también contiene piezas arqueológicas muy importantes, de la Cultura pues Preinca, Inca, incluso digamos de las épocas anteriores a los Preincas, de Paleolítico Superior, Neolítico, etcétera. Perdón, por supuesto.

Entonces, eso nos lleva a pensar sin ninguna duda, señora ministra que las cosas deben funcionar un poco más adecuada, porque no podemos decir, dentro de un año, dos, hemos encontrado un forado donde se llevaron pues 300 o 400 piezas del Museo de Pachacamac, o del Museo, del MUNA, me parece que a mí que es válida la preocupación, ¿no?

Bueno, eso es con respecto al proyecto posterior que viene ya, por ahora eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Bien, colega.

Congresista Alejandro Caveró.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).- Sí, Presidente.

Efectivamente, una de las cosas que ha dicho mi colega Víctor Flores que sí creo es importante resaltar acá, es no solamente, obviamente el sancionar e investigar a los responsables de esto robos, sino creo que el congresista Flores ha dado en el clavo en el sentido de que un museo tan importante como el MUNA y que va a albergar una colección de tanta trascendencia, tiene que tener los mecanismos de seguridad pertinentes para evitar efectivamente que en el futuro se pueda traficar con los obviamente objetos arqueológicos y de enorme valor cultural, que

se sabe Presidente, que por años no solamente han sido digamos robados y traficados cantidad de piezas arqueológicas, archivos que se han traficado, se han denunciado, cantidad de veces en la prensa, tráfico de documentos históricos en el Archivo General de la Nación, tráfico de Huacos etcétera.

Entonces, sí quisiera saber si la ministra pudiese comentar en algún momento, qué medidas se van a tomar para garantizar la seguridad de las colecciones que se van a albergar eventualmente en el futuro en el MUNA, porque eso sí independientemente de sancionar lo que hay que sancionar en este caso, es qué vamos hacer para corregir que esto no vuelva a ocurrir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted colega congresista.

Señorita ministra, sus comentarios con relación a las consultas de los colegas congresistas.

La señora MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Sí, muchas gracias congresistas.

En relación a la preocupación del congresista Mita, sobre los trabajadores que tienen terrenos, no solamente ocurre en Cusco, señor congresista, estamos descubriendo realmente que en varias regiones tenemos esa problemática, Lambayeque, incluso en Lima.

Aquí, lo que se ha solicitado ya, es a la Procuraduría iniciar los procedimientos, porque parece que era *vox populi*, pero que no se hacía ninguna intervención, nosotros lo estamos haciendo a pesar que posiblemente sean personas que son nombrados y que son con contratos CAS de tiempo indefinido.

Ustedes saben que para un contrato CAS de tiempo indefinido o un nombrado se tienen que hacer los procedimientos que correspondan para iniciar los disciplinarios, se les pueda apartar de las funciones, pero no se les puede retirar del todo hasta que acabe el procedimiento disciplinario, y es lo que hemos hecho con las personas que han estado involucradas en ese tema del MUNA. Ya se han dispuesto también el inicio de los procedimientos y estamos haciendo, no solamente en Cusco, sino en todas las regiones que en apariencia pudieran tener algún problema de conflicto de intereses, tanto en Cusco que también sabemos que hay estos temas, ¿no?

Desde que hemos asumido la función, sí se están tomando las acciones, se está revisando para no tener ningún tipo de problema durante el procedimiento, dándole presupuesto, el debido proceso y el tiempo que conforman los reglamentos administrativos para que presenten sus descargos y se está logrando en algunos de ellos, ya separarlos por destitución incluso, como ha ocurrido en el caso de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales número 8.

En relación a la preocupación del congresista Aragón, lo comento nuevamente. Congresista los sistemas están instalados en el

edificio, (5) sin embargo, no funcionan porque no tienen el aparato que se llama BMS, que debió entregar Unops hace mucho tiempo. Ese aparato, ese equipo tecnológico, hace que todos los sistemas se conecten y puedan funcionar; sin embargo, eso es parte y es la principal, repito, observación que se tienen desde el Ministerio de Cultura y por eso es que no se recibe, finalmente, el edificio, la infraestructura, digamos, como parte de la obra, como parte del proyecto, perdón.

Al no recibirse, lo que se ha venido haciendo desde ya hace un tiempo es contratar empresas que hagan la fórmula de la seguridad, tanto afuera como al interno. Estas empresas cuando nosotros hemos llegado, hemos solicitado información y hemos tenido que cortar los contratos, porque no tenían toda la información. Y en este momento hay una nueva empresa de seguridad.

En el edificio en este momento no hay bienes arqueológicos originales, tengo que decir, no hay bienes arqueológicos, pero sí hay cajas que han sido llevadas a los sótanos como parte de la respuesta o del resultado de los proyectos de evaluación arqueológica o de los planes de monitoreo que son en algunos casos fragmentería, en algunos casos bienes no museables, que les llaman, esos son las 894 cajas que están en este momento en la parte que está administrado, en todo caso, resguardada por el equipo de la Dirección de Museos.

¿Qué se está haciendo? Primero, obviamente tenemos que resolver y agotar la parte administrativa con la Unops. Tenemos que tomar decisiones, porque esa decisión ya viene desde ya hace un tiempo, en gestiones anteriores no han tomado decisiones para ver si es que cerramos el tema con Unops y ya pasamos a otro nivel de negociación, sin dejar de lado obviamente el equipamiento y la implementación de lo que corresponde para tener el museo listo, la del guion museográfico y la implementación del equipamiento.

No podemos no tener ese BMS, o sea, necesitamos ese equipamiento para poder brindarle seguridades en las salas de los sótanos, en la sala de los pisos, para darle cuenta no solamente del aire acondicionado, de los equipos que corresponden a la seguridad, sino también de los acondicionamientos que cada salón va a tener para resguardar los bienes culturales.

Esto ha estado en controversia más de dos años, nosotros estamos tomando la iniciativa para poder tener, primero, una reunión técnica con Unops, que es la que les comentaba hace un momento, que hemos tenido la semana pasada, y la próxima semana estamos yendo al edificio con Unops después de muchos años nuevamente, para poder tomar acciones con ellos y ver en papel, en blanco y negro, qué es lo que van a hacer, en qué plazos lo van a hacer y qué es lo que no van a hacer, para nosotros asumir y pasar al siguiente nivel, de pronto tendrá que ser un arbitraje o un proceso judicial, etcétera, eso todavía no lo podemos saber.

Bueno, lo mismo con la preocupación del congresista Tacuri, los sistemas de seguridad ahora están muy avanzando y, en efecto, necesitamos ese BMS para funcionar. Eso en este momento no hay bienes, ya se los comentaba, se ha regulado la seguridad con esta nueva empresa, para que no solamente al exterior sino también al interior puedan tenerlo y el dossier de calidad, que es este equipos de técnicos que está abriendo puerta por puerta, ustedes han visto el edificio, es un edificio bastante grande, tenemos que revisar desde los sistemas, los chiller, desde la parte, digamos, más técnica que corresponde a la sala de bombeo, a la sala de refrigeración, a las salas que van a darle este acondicionamiento técnico, revisar y tomar nota técnicamente en los planos que corresponden, cuáles son las observaciones que está levantando este equipo.

Ya les comenté que tenemos una empresa nueva que nos brinda el servicio de monitoreo de las cámaras de vigilancia, esto se está haciendo, todavía es un proceso, porque al no tener las cámaras vamos a tener que contratar otro servicio mientras se resuelva el tema del BMS.

Y, sí, ya se ha tomado la decisión, como les comentaba hace un rato, de reorganizar todo este proceso del MUNA, se ha creado una unidad funcional que va a depender y depende de la Dirección General de Museos, para que el Museo de Sitio de Pachacámac sea lo que es, lo que ustedes han visto en Pachacámac, con la doctora Denise Pozzi-Escot, han pasado más de 12 años en un proceso y aún en los últimos tiempos donde se ha dado de manera excelente el servicio cultural se han seguido levantando observaciones del edificio, ese es un problema lamentablemente que creo que tenemos todos los sectores en cuanto a infraestructura.

Entonces, ha pasado mucho tiempo para tener... felizmente ese edificio lamentablemente mucho tiempo en levantamiento de observaciones, en ir incluso al arbitraje en el caso del Museo de Pachacámac.

Ya tenemos una directora que va encargarse, que es justamente Denise por la cercanía y por la administración que corresponde a la Dirección General de Museos de lo que es este espacio museal, y esta unidad funcional va a ser reforzada con nuevo equipo, con algunos que forman parte del equipo de los museos, pero también con nuevo equipo con una mirada mucho más eficiente y sobre todo honesta.

Eso es lo que puedo decir hasta ahora. Gracias.

Denise va a ser la encargada de la unidad funcional del MUNA. Todavía no se puede designar un director del museo porque aún el museo, al no estar recibido totalmente por la Dirección General Museos, aún no forma parte de la organización.

El señor PRESIDENTE.— Está solicitando la palabra la congresista Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea intervenir?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Quería hacerle una pregunta a la señora ministra.

¿Cuál es la empresa que se ha contratado actualmente para hacer el servicio de vigilancia?

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gurka, es la misma que tenemos en el ministerio, en la sede central.

Gurka, con G, G-U-R-K-A, Gurka.

El señor PRESIDENTE.— Señorita ministra, a ver, de mi parte, para hacer la siguiente consulta.

¿Tienen el monto del BMS, realmente cuesta o vale comprarlo, adquirirlo o tenerlo?

Entiendo que este es un proyecto de gobierno a gobierno y, por lo tanto, los seguros lo asume el Estado peruano. ¿Sí o no?

¿Y qué empresa aseguradora lo tiene y por qué montos?

Si realmente nosotros como Estado vamos a recuperar, a través del seguro, esta pérdida.

Esa sería mi consulta.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Presidente, este no es un contrato de gobierno a gobierno, este es un contrato de administración de recursos que se hace a través de un organismo internacional, y es una modalidad que está reconocida a través de la Ley del MEF y que se hizo, como lo vimos la vez pasada, en el 2015.

Unops no nos ha entregado el BMS, eso quiero decir que no es que entren los seguros, Unops tiene que tener una solución técnica viable para hacer que estos sistemas, que ya están instalados, funcionen y eso es lo que estamos tratando de resolver con ellos desde la semana pasada en las reuniones técnicas y en la subsiguiente, y de repente también podríamos invitarlos a ustedes o tener una reunión técnica con ustedes si lo consideran así.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Mire, de lo último que acaba de decir, señora ministra, me he quedado un poco más preocupado todavía. A ver, ojalá que este equivocado, ojalá.

Usted dice que hay 894 cajas recibidas y guardadas, almacenadas, custodiadas, en uno de los sótanos del museo. Lógicamente, usted dice que no tiene mucho valor. No sé a qué se refiere cuando

dice que no tiene mucho valor y que son piezas para, como quien dice, para armar, como un *puzzle*, ¿no?, pero me quedo preocupado porque son piezas arqueológicas, aunque sea fracciones pero son piezas arqueológicas, uno.

Dos, han hecho ya la verificación de esos 894 cajas pero no por fuera, sino por dentro, un inventario ordenado, específico, pieza por pieza.

Y segundo, con respecto a los seguros, si es que ha habido... hay seguros, yo creo que realmente no valdría la pena estar divagando sobre el tema de la pérdida o robo, eso es un tema legal de la justicia, simplemente el seguro cubre la pérdida que ha tenido en este caso el MUNA de las baterías.

Finalmente, hace poco fui, esa es otra información diferente, pero tengo que decirlo para que no se quede en el tintero, hace poco fue al Lugar de la Memoria, y realmente ya me habían comentado a mí que había sorpresas que son totalmente contradictorias con la historia de este país.

Yo, lamentablemente o para bien, soy un sexagenario habitante de este país y, por lo tanto, conozco muy de cerca la historia que hemos pasado, sufrido sobrevivido, soportado, aguantado.

Entonces, hay algunas cosas que más adelante voy a tener obligatoriamente que hacer las observaciones del caso directamente a su despacho para que me dé explicaciones de por qué se difunden realmente inexactitudes y se le da más importancia a un sector versus los que son realmente también víctimas de la época terrorista que son también las Fuerzas Armadas, Policiales y nuestra Policía Nacional en este caso.

Muchas gracias, señor presidente, disculpe, por su intermedio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

Alguna otra consulta, de lo contrario con el compromiso formal para nosotros realizar las consultas, las preguntas, en forma escrita para que la señorita ministra nos pueda realmente responder de la misma manera, tanto de la visita que hicimos el día 8, con relación al tema que estamos tratando que es la sustracción, el robo, de esta cajas, porque todavía quedan preguntas por resolver y quizás por consultar.

Entonces, para ir completando nuestra agenda, pedimos a los colegas congresistas si pueden hacernos llegar. Ya nos comprometemos realmente que vamos a trabajar con más tiempo para formular las preguntas en forma oportuna.

También solicitarle a la congresista Mery que precise su solicitud, un grupo de trabajo o una comisión fiscalizadora, que está solicitando.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— (Intervención fuera de micrófono)... grupo de trabajo [...?]

El señor PRESIDENTE.— Está bien, me parece bien.

Colegas, entonces, damos por agotado esta primera parte, es una primera reunión con relación a este tema, van a venir más porque realmente estamos empezando a generar los esfuerzos para que esta infraestructura empiece a funcionar.

Y creo que lo que sí podemos decirle a la señorita ministra, que ponga todos los esfuerzos para que funcione.

Sí, sí, claro, claro, adelante.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gracias, presidente.

Solo quería precisar que, en efecto, nosotros sí hemos hecho las verificaciones por dentro y por fuera de las 894 cajas, es un espacio que está destinado solo al uso del equipo de la Dirección de Museos, ahí no entra nadie más, hay un responsable, se conoce; hay un equipo, se conoce; y a partir de junio, julio o agosto, desde ese entonces, las inspecciones son periódicas y se ha solicitado que sea semanal ahora. Eso es para que no haya ningún tipo de preocupación, porque, sí, son fragmentos, pero son bienes culturales también. Entonces, forman parte también de los depósitos.

En el caso de estas cajas entraron en dos momentos, en mayo y en julio. Entonces, ahí están, están resguardadas y el equipo de la Dirección de Museos es la responsable en este caso, para que quede claro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señorita ministra.

Continuando con nuestra agenda y teniendo dos puntos que tratar con su despacho, pasamos a sustentar el Proyecto de Ley 5835/2023, Ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Sí, presidente, muchas gracias.

Esta es un proyecto de ley, perdón, de carácter, además, histórico, es la primera vez en que el Ministerio de Economía y el Ministerio de Cultura coinciden y sale un proyecto de ley del Ejecutivo, que se pone a disposición del Congreso para su evaluación y reevaluación en todo caso. (6)

Siguiente, por favor.

Como ustedes bien conocen, el Sistema del Libro en general necesita ser reforzado, en el 2003 se aprobó la primera Ley de Democratización, sin embargo, esta ley no entró totalmente en vigencia y fue aplicada por partes, recién en el 2018, a través de la creación de los estímulos económicos para el libro y la lectura, se da mucho más movilización y dinamismo a lo que

consideramos la creación y la distribución, así como toda la cadena productiva que corresponde a las editoriales y al libro en general, junto con el hábito lector.

La promulgación de la Ley 31503, que reconoce y fomenta el derecho de la lectura y promueve el libro, nos ayudó muchísimo, porque nos permitió, además, tener pronto una política, una Política Nacional del Libro, de la lectura del libro y las bibliotecas, que fue aprobada por decreto supremo en el 22, en el Marco de la Metodología de Ceplan, ello, también produjo o tuvo el efecto de la generación de la Primera Encuesta Nacional de la Lectura, siempre recordarán ustedes que lamentablemente salimos bajos en las pruebas ISO y tenemos todavía una gran brecha para trabajar mucho con nuestros niños y adolescentes, pero también con los adultos y adultos mayores.

Uno de los resultados importantes de esta encuesta de libros, nos da que el 47.3 de la población analfabeta leyó al menos algo, sin embargo, la respuesta al final del año es que no leemos ni dos libros en total, muy lejos de Chile, que leen más de cinco libros anualmente y Colombia que casi lee cuatro.

Siguiente, por favor.

En ese sentido, también la encuesta nos permite saber un poco más sobre el acceso a los libros impresos o digitales, en los últimos meses estamos a medias, 50 - 50 accedió, sin embargo, también hay que pensar en aquellas poblaciones donde no existe accesibilidad del internet o no hay una estabilidad para poder acceder a la compra o a la descarga gratuita de los libros y las lecturas, tenemos que la población entre 18 y 64 años al menos compró, el 60% compró un libro, al 9.5 tenían su biblioteca personal, y también les pidió prestado de bibliotecas, a nivel nacional tenemos aproximadamente 480 bibliotecas y espacios de lectura, estas 480 y tantas bibliotecas que tenemos forman parte de los gobiernos locales o de los gobiernos regionales, hemos visto también que lamentablemente a veces estos espacios se convierten en el depósito o se convierten en oficinas y van dejando de lado la rectoría de lo que corresponde al Sistema Nacional de Bibliotecas.

Siguiente, por favor.

Aquí tenemos un dato, también importante, en 33.9 de libros impresos en promedio tienen los hogares a nivel nacional, en las revistas, hay un poco menos de lectura de revistas, que también lo refirió en la Encuesta Nacional de Lectura, 15.4% de mujeres y 15.2 en los varones de la población de cero a 17 años.

Siguiente, por favor.

También somos conscientes, ustedes conocen en su labor, que existe un déficit importantísimo de infraestructura en las bibliotecas, no hemos tenido una política de infraestructura, este proyecto de ley permitiría que las bibliotecas se

descentralicen y que haya una real dimensión de la responsabilidad de los gobiernos locales y los gobiernos regionales en lo que se llama el Sistema Nacional de las Bibliotecas, solo el 6.5% de las personas encuestadas de 18 a 64 años asistieron de manera presencial a las bibliotecas.

Y, eso también, comentarles que una de las preguntas en la encuesta, es relacionada al contenido que tienen las bibliotecas, desde el 2020 nosotros estamos como Ministerio de Cultura, haciendo adquisiciones de títulos a través de la Biblioteca Nacional, que es la que nos da los títulos junto con la dirección del libro y la lectura, para poder dotar de libros al Sistema Nacional de Bibliotecas y también de los espacios de lectura.

Por ejemplo, antes de venir aquí estuve en el Pasaje Zubiaga en Barrios Altos, donde hemos creado un espacio de lectura junto con la comunidad y como una organización de jóvenes que trabaja con el barrio, talleres de escritura, de pintura, y ahora les hemos dejado una dotación de más de 100 libros dirigidos a niños e infantes y jóvenes, para que a través de esta responsabilidad que hay con la comunidad, con nosotros desde el Ministerio de Cultura pueda integrarse otro tipo de alternativa, recordemos que Barrios Altos no tiene espacios de diversión sana o de entretenimiento para los niños y han visto a través de esta intervención, que se ha hecho del Ministerio de Cultura, una medida positiva.

Aquí, este es un porcentaje bastante penoso, solo el 23.8% de todas las municipalidades del Perú cuentan con al menos una biblioteca en su localidad, el estado actual de la industria editorial, 58 autoras y autores en este tiempo han registrado al menos una publicación con Registro ISBN en lenguas originarias.

Siguiente, por favor.

Pero también es parte de la responsabilidad de la política la bibliodiversidad y que nuestros autores, pues puedan encontrar un ecosistema, un entorno amigable para desarrollar sus creaciones, tanto en lenguas indígenas o en su lengua original, como también en las editoriales, el 63.7% de las librerías están en Lima, denota la importancia de la descentralización y 17 agentes de lectores obtuvieron certificados de reintegro tributario en el 2022, también tenemos que tener en cuenta que el tiraje es muy pequeño, porque justamente no ven algún beneficio que pueda incentivar la creación de la publicación.

En el 2005, para hacer una revisión hacia atrás, había 10 mil contribuyentes del sector Editorial, hoy hacia el año 21 esa cantidad ascendió a 18 mil, significa un incremento, un crecimiento del 73%, que va justo o coincide aproximadamente con todos los años que hemos tenido la exoneración del IGV.

Siguiente, por favor.

Hay solamente una parte positiva, gracias a que los libros están examinados, pues más personas pudieron adquirir libros, se calcula aproximadamente que, en el 2022, las personas que compraron libros tuvieron un gasto de 170 soles aproximadamente.

Luego, tenemos aquí algunas limitaciones que ya hemos venido conversando, la infraestructura en relación a las bibliotecas y los espacios de lectura, hay pocas librerías en el país, la mayoría se concentran en la capital, tenemos 446 bibliotecas, como les decía, en un total de 1800 distritos que tiene el Perú, y en esa editorial, pues, es pequeña y frágil a comparación de nuestros países de la región, de sus países vecinos, que han ya incentivado y estimulado el ecosistema del libro para mejorar y que sus creadores y sus autores y autoras no se tengan que retirar del país y buscar otros destinos para desarrollar sus creaciones.

Presentamos el proyecto del libro, el proyecto de la ley, para dar soluciones integrales y que involucre a todo el ecosistema, y su objeto...

Siguiente, por favor, Alejandro

...su objeto es justamente mejorar las medidas estratégicas para posicionar en el ecosistema y sobre todo reforzar el hábito de la lectura con la metodología que corresponde, aquí estamos trabajando desde personas o mujeres embarazadas que tienen acceso a la lectura hasta adultos mayores, en todo el ciclo de vida.

Siguiente, por favor.

Además de la creación de implementación de bibliotecas, buscamos con este proyecto de ley, por supuesto la circulación, como les decía, para que los autores y autores peruanos, también puedan tener esa fortaleza a nivel de otros países, que puedan ser competitivos, que sea interesante poder seguir trabajando en el Perú y desde el Perú, pagando los impuestos que corresponden, pero, pues fortaleciendo este incremento en lo que es la producción.

También, el proyecto de ley incorpora la capacitación y la formación de los agentes del sector, incorpora a los mediadores de lectura, que son tan importantes para tener esas metodologías en los espacios y las bibliotecas y promueve el habla y la escritura de las lenguas indígenas.

Siguiente, por favor.

Esta iniciativa nos va a permitir que, la participación ciudadana que sea cada vez más fuerte, que haya observatorios, porque también incorpora un observatorio del ecosistema, estos resultados de la Encuesta Nacional de Lectura, nos ha dado mucha información y nos va a permitir, además, adecuar la Política Nacional que tenemos, ahora ya aprobada, para lograr mejores

políticas y focalizar en aquellas poblaciones donde todavía no estamos llegando.

Siguiente, por favor.

Este proyecto de ley mantiene la exoneración del IGV, mantiene de manera permanente, podría decirlo, para evitar tener esta prueba cada tres años, esto es muy importante, porque este proyecto de ley, como lo hemos presentado, considera que ya los libros y forman parte de un esquema que se mantiene a lo largo del tiempo con la exoneración del IGV en la venta de la importación.

También, incorpora el reintegro tributario al IGV y la exoneración del Impuesto a la Renta de las regalías por derecho de autor y la creación, como les decía, de bibliotecas comunitarias y actividades de mediación con un observatorio que va a permitir, además, reforzar el hábito lector.

Siguiente, por favor.

Aquí queremos, que sea como resultado de ese proyecto de ley, por supuesto que hayan nuevos lectores y lectoras, que tengamos no solamente menos de dos libros al año, sino que podamos duplicar, si es posible llegar a casi cuatro libros el 2030, incrementar, por supuesto, los espacios de lectura y las bibliotecas, esa foto que ven ahí es un espacio de lectura, que hemos con la Municipalidad de Quinua en Ayacucho, hemos instalado hace menos de un mes, como parte de la oferta cultural, porque es el costado del Museo de Quinua.

Siguiente, por favor.

En relación a la Política Nacional que ya está aprobada, pues, también necesitamos generar, como les decía, el hábito lector, seguir trabajando en la aplicación de la encuesta hacia el 2025 y 2028, para ir midiendo esta implementación y reforzar los programas que llegan directamente a la ciudadanía con las metodologías y los estudios e investigaciones que correspondan para fortalecer justamente este ecosistema, nos parece importantísimo que existan estímulos, que hayan programas de fomento del libro y la lectura de manera permanente, que se refuercen las capacidades de los mediadores, pero también de los bibliotecólogos, de los bibliotecarios, que podamos seguir llegando a las regiones descentralizadamente en ferias y acciones de internacionalización, nacional y por supuesto internacionalmente.

En la Felicaj, por ejemplo, en la Feria del Libro de Cajamarca, que hemos clausurado hace poco, han sido 10 días aproximados de feria y se ha vendido más de 800 mil soles en libros, creemos que estas iniciativas tienen que fortalecerse, estamos haciendo con mucho esfuerzo, por supuesto también con la sociedad civil, que ya lo viene haciendo y que espera que tanto gobiernos locales

como el gobierno regional y el Gobierno Central puedan seguir reforzando estas estrategias.

Siguiente, por favor.

Y, también pensamos que se podría al 2030, incrementar la publicación en lenguas indígenas u originarios, son importantes, pero no dejar de lado el tema del inglés que es el idioma universal, también queremos fomentar la creación y las editoriales que puedan utilizar las lenguas indígenas y también el inglés.

El crecimiento del 50% en número de títulos que se produzcan en el país, en este momento nuestros autores, nuestros creadores, lamentablemente buscan otros países donde sí hay más beneficios tributarios sobre todo para poder producir, obviamente, también queremos que haya más librerías en las regiones de manera descentralizada y que se puedan implementar de manera permanente las ferias regionales para poder, pues, brindar más acceso y tener mucho más diversificación en lo que corresponde al ecosistema del libro.

Siguiente, por favor.

Bueno, también contarles que tenemos espacios de lectura, que no necesariamente son llamadas bibliotecas, en la que aprovechamos una infraestructura, un espacio que ya existe, como en este caso en el Tambo de Camicachi, donde tenemos una estación de lectura o un módulo de lectura en los que el ministerio va dotando cada cierto tiempo de nuevos libros y estos puedan seguir circulando y llegan en sus lenguas como un mediador que les da, pues, la metodología que corresponde a la zona, también con pertinencia cultural.

Con eso, creo que, acabaría la presentación, presidente, por su intermedio, si es que me podría acompañar en la Mesa, el director del Libro y la Lectura, Leonardo Dolores Cerna.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, conforme.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Presidente, si me permite, solo reforzar que... desde hace veinte años, cada tres años, el (7) Ministerio de Cultura venía y viene a pedir una prórroga de la exoneración del IGV, y eso realmente pone en vilo y hace que nuestro Sistema Editorial y nuestro ecosistema del libro sea frágil y no pueda tener predictibilidad, ni seguridades para sus proyecciones a futuro cercano, este proyecto de ley cuenta con esa preocupación, se da cuenta de esa preocupación y desde el Ejecutivo, además, por instrucción también de la señora Presidenta de la República, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Cultura han tenido muchas reuniones técnicas para poder llegar a esta propuesta.

Por supuesto, como lo he dicho anteriormente la Comisión de Economía, ustedes son los que pueden evaluar mejor, también, y revisar el proyecto de ley y nos interesaría muchísimo que

recojan las propuestas relacionadas al tema tributario, y también el tema del ecosistema y de los estímulos económicos, que ya son una realidad, que forman parte de los estímulos que ya vienen dando y con esto, además, incrementaríamos opciones y alternativas para que cada una de nuestras regiones también puedan seguir fortaleciendo su propio ecosistema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos con una persona que... adelante.

El señor .— Okey, bueno, muchísimas gracias, presidente; buenas tardes a todos los congresistas que hoy día nos acompañan, muy agradecidos de que nos escuchen la exposición sobre esa ley.

Solo para precisar los estímulos económicos, perdón la exoneración del IGV vence en la quincena de octubre, hay una premura por eso en la aprobación de esta ley.

También, por el lado de estímulos económicos comentar que está muy ligado al fomento a la lectura sobre todo, tenemos muchos proyectos que tiene que ver con interculturalidad, con la apropiación de textos en espacio rurales y demás, y es una manera de apoyar sobre todo a las comunidades, a las personas o asociaciones, bibliotecas comunales que trabajan en estos temas, también se tiene concursos para, por ejemplo, la difusión de libros, sabemos que básicamente no existen casi programas que difundan libros hoy en día, pero por el internet hay muchas personas involucradas en esto, y también estamos tras eso.

Entonces, solo comentar a grandes rasgos que, como ya mencionaba la ministra, la mirada que tiene este proyecto de ley es integral, es una solución integral a una problemática histórica, no estamos inscritos todavía en una cultura escrita, no existe un sistema de bibliotecas, no existen cadenas de librerías, las ferias que tenemos están en crecimiento, pero todavía son pequeñas para compararse en la región y lo que se está buscando a nivel de beneficios tributarios y demás, hacen que se ponga al país en realidad en condiciones similares a las de Colombia, México, Argentina, para que las editoriales y los autores tengan un mismo tratamiento.

Bueno, solo eso y dispuestas a responder cualquier pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muy amable.

Señores congresistas, ¿algunas consultas, preguntas, interrogantes?

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Presidente, la palabra, por favor, congresista Caverro.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Caverro, adelante.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, yo estoy de acuerdo con la idea general, digamos, de tener una ley que permita, digamos, exonerar a la industria

editorial del Impuesto a la Renta y no solamente del IGV, sino, digamos de todo lo que involucre en la cadena productiva que genere que los costos de producción sean menores y que eso, efectivamente, pueda traducirse en, digamos, libros más baratos, yo creo que es finalmente lo que estamos buscando, y que no necesariamente ha venido ocurriendo con la sola exoneración del IGV, sino que tenemos que ver toda la cadena productiva, eso me parece positivo de esta ley.

Y, lo segundo, es que efectivamente yo considero, que sí debemos tratar de buscar que esta exoneración sea permanente para impulsar la industria editorial, en eso estoy de acuerdo, presidente, pero en lo que no estoy de acuerdo es en este acápite de la ley, que busca crear estímulos concursables y no concursables con recursos del Estado, presidente, por una razón muy sencilla, o sea, el Ministerio de Cultura es un ministerio de los que menos presupuesto tiene, presidente, es uno de los que más sufre por falta de recursos, y ya hoy día, presidente, hemos visto otros casos de estímulos económicos que no terminan cumpliendo su función, en el caso del cine, por ejemplo, se destinan alrededor de 25 o 26 millones de soles a estímulos económicos a la industria cinematográfica, y eso, finalmente, presidente, no solo no contribuye, sino que termina generando una argolla de repartirlas entre amigos, presidente, que yo creo que con el dinero tan escaso en un ministerio que le faltan recursos, yo no estoy de acuerdo, y no quisiera que lo mismo ocurre en el sector Editorial.

Ahora, esto ya ocurre, presidente, porque en la época de que el señor Vizcarra cerró el Congreso, se dio un Decreto de Urgencia 0003, que le destinó 14 millones a estímulos económicos al sector Editorial, con dinero del fondo de contingencia, en ese momento, presidente, y eso ha continuado a lo largo del tiempo, presidente, y realmente no hemos visto ningún tipo de beneficio significativo, yo no creo que eso deba acogerse en esta ley que estamos planteando, presidente, creo que hay otras formas de estimular la producción de libros, sobre todo en la cadena productiva, creo que los recursos en el Estado son escasos y hay que derivarlos ahí, donde tengan mucho mayor impacto y dejar al sector privado hacer su trabajo sin los estímulos del Estado, que finalmente, presidente, se pueden terminar convirtiendo en repartijas de argollas, con las que yo creo que no tenemos que involucrarnos, presidente.

Esa sería mi opinión individual, en lo demás, creo que es una ley muy buena, pero hay que tratar de incentivar la producción del sector privado, no los estímulos del del Estado, porque eso, finalmente, presidente, creo que no cumple su finalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista Caverio.

Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señor presidente, a través suyo, bueno, felicitarle por esta ley que está proponiendo el Ministerio de Cultura.

Y, a decirles, de que realmente lo que invierte el Estado, lo que es cultura, o sea, es, diríamos, hasta la fecha es mínimo, ¿no?, lo que se debería invertir es mucho más aún todavía y darle facilidad a la población como es la cultura de lectura, porque si no, si no formamos o si no este tenemos esa cultura de lectura, es difícilmente que nuestro país pueda desarrollarse, y por lo tanto, el papel del Estado es darle todas las posibilidades, todas las facilidades, a fin de que la población cada vez más puede elevar el nivel cultural, lo que hoy necesita para desarrollar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega congresista Mita. ¿Algún otro colega que desee participar con relación al tema que estamos tratando?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, hay bastantes cosas que hablar sobre este tema, yo Considero que este proyecto ley tiene dos partes, la primera parte es el tema de la exoneración del IGV, nada más, un tema netamente económico, que se ha venido dando hace mucho tiempo y que debería seguirse dando, porque eso estimula e incentiva la producción editorial del país, y también incide en el tema del precio final de los libros, punto.

Y, la segunda parte, es el incentivo a la lectura, me parece a mí que ahí ya estamos tocando un poco más una fibra más sensible, porque no porque los libros son baratos la gente lee más, así que son cosas totalmente diferentes, el libro puede ser regalado, pero no va a haber más lectura porque el libro es regalado, ¿no?

Entonces, yo considero que ahí habría que hacer una distinción muy clara, es un parte aguas completamente claro, punto, y eso corre a cargo, justamente, del Ministerio de Educación y de nuestros amigos profesores, que ya estamos trabajando en eso muy seriamente en la Comisión de Educación, para incidir en el tema de la currícula, en el tema de la malla curricular, en el tema y contenido educativo, pero eso es otro tema, muy bien.

Estoy de acuerdo totalmente con este este proyecto de ley, que ha presentado el Ejecutivo, además, también usted sabe señora ministra, nosotros también tenemos un proyecto de ley muy similar a eso, a ese proyecto de ley, pero de todas maneras como yo soy miembro de la Comisión de Economía, decía, como yo soy miembro de la Comisión de Economía, en la mañana de hoy, justamente, hemos estado debatiendo el tema y hemos hecho algunas.. no observaciones, pero sí hemos tratado unas apreciaciones para enriquecer, y tal como dice el congresista Caveró, evitar

justamente que el agua se vaya por otro canal, así de simple y claro.

Entonces, en conclusión, me parece que este es un buen proyecto y sin ninguna duda, pues, hay que apoyar, nada más, eso sería todo, señor presidente.

Y, con respecto al tema educativo, realmente es un tema muy complejo y muy grande, que tiene que ver incluso con el desarrollo del país, un país desarrollado hay menos anemia y con menos anemia, con menos desnutrición, los niños van a tener la posibilidad de leer aunque sea, mucho más su celular, mucho más su celular, y ese es otro tema, o sea, cuando se inventó la imprenta en la época de Gutenberg no había celulares y se inventó la imprenta con trocitos de papel, perdón, de madera que iban haciendo las letras y después por metal, pero el asunto no es ese, hoy en día estamos en la era digital, ya prácticamente los libros están, ojalá que no desaparezcan, porque los libros son una maravilla, sinceramente en mi época se leía y el presidente va a dar fe de eso, no menos de dos libros al mes, no menos, entonces, eso es una quimera que podríamos hacerlo real, pero aunque sea de manera digital, o sea, incluso hasta eso tenemos que tener en cuenta, ¿que es mejor?, ¿un e-book o un libro físico?, ¿qué es mejor o que es más práctico o que es más digerible?, eso es otro tema.

Mil disculpas, señor presidente, eso es todo, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Comentaba el agradecimiento al congresista Flores, un tema muy importante, la discusión ahora, cómo regresamos al pasado, nos olvidamos del pasado, mejoramos el pasado, porque la era digital también tiene su pro y su contra, claro, tiene su pro y su contra, pero lo que sí demostramos que la educación, creo que la que hemos llevado, es largamente mejor que la actual, largamente, francamente, y por eso es que hay que saber administrar estos recursos.

Y, siguiendo con el tema del libro, de la cultura, yo le pediría a la señorita ministra que nos traslade, nos traslade las opiniones que como Ejecutivo estoy seguro que lo tiene, para nosotros poder dictaminar, porque nosotros como comisión recién hemos recibido de este proyecto de ley, el 5 de septiembre, y realmente hasta la fecha no nos llegan las opiniones de algunas instituciones que hemos formulado, pero estoy seguro que el Ejecutivo y Ministerio de Cultura de preferencia tienen las opiniones de algunas instituciones, que realmente tiene que ver con el libro, entonces, para el ánimo de acelerar y que no nos vayan a exonerar fácilmente, porque sabemos, que parece que estamos apurados en sacar esta ley, pero la idea es que no nos gane el apuro, sino realmente prevalezcan más los criterios técnicos.

Entonces, le pedimos señorita ministra, que nos facilite y nos traslade las opiniones, porque es de vital importancia.

Hay un tema que, también tocó el congresista Cavero, con relación al Fondo Libro, que normalmente se destinan de 16 millones de soles y no sé quién nos podría hacer un comentario cómo se distribuye estos recursos, quiénes son los beneficiados, qué hemos logrado, hemos avanzado, para realmente decir que realmente esta es una inversión, no es un gasto.

Por otro lado, tenemos el artículo 11 de la fórmula legal, que señala que, para la gestión de acuerdos o convenios de asistencia técnica por organismos internacionales, se autorizarán la transferencia financiera entre entidades, que realiza el Ministerio de Cultura a favor de organismos internacionales, ¿puede adelantarnos cuáles serán los criterios para elegir los organismos internacionales con el Estado firmará estos convenios?, espero alguna respuesta suya, señorita ministra.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gracias, presidente, congresistas, muchas gracias por sus opiniones.

En efecto, creo que estamos de acuerdo que, tener un libro puede ser mejor que solamente leerlo en digital, siempre un libro es un amigo, es releerlo, es bastante positivo, sin embargo, la preocupación que decía el congresista sobre el Minedu, también está recogida en este proyecto de ley, hay como saben, el (8) Minedu tiene a cargo el Sistema de las Bibliotecas Escolares, y esto, también está ya dispuesto con un presupuesto desde el lado del Minedu, ese proyecto de ley no está solicitando presupuesto nuevo, son presupuestos que ya están a cargo de ambos sectores, tanto del Minedu como de Cultura.

En el caso de Cultura pensamos, creemos, estamos convencidos, porque lo hemos visto en la vida real, que esta suerte o esta propuesta de lo que llamamos estímulo, que es un incentivo en realidad para la sociedad civil, para que puedan concursar y no concursar y que hayan esos espacios de lectura, pues beneficia la sociedad, pero no solamente pensemos en que todo se lo vamos a dejar al privado, como les decía hace un momento, yo vengo, antes de venir aquí estuve en Barrios Altos, hemos abierto un espacio de lectura que se llama Runruteca, que es parte de lo que corresponde a nuestra responsabilidad, tanto del lado de fomento del libro de la lectura, como también de las actividades culturales que corresponden al ministerio, se ha convertido en un espacio de lectura y los niños están realmente ya interiorizados de que este espacio es parte de su barrio, no es de hoy, sino ya venimos trabajando semanas, hemos logrado que la comunidad se integre, que se responsabilice, además del espacio, y que a través de otras organizaciones que también forman parte de este barrio mismo, puedan tener la sostenibilidad, que quizás no necesariamente el mismo ministerio les pueda dar o incluso la municipalidad, a quien también hemos convocado para este tipo de proyectos.

Pensemos que este estímulo puede llevar a aquellos espacios donde en este momento no llega solamente el privado, a veces no llega ni el Estado.

Entonces, sí se los pongo en consideración, para que vean también que hay otros espacios donde sí estamos tratando de llegar y hay un incentivo, además, relacionado no solamente a la creación del libro, sino a la cadena y el ecosistema, llámese imprenta, llámese distribución, llámese mediadores de lectura, propuestas que ya vienen desde la sociedad civil, que hay muchísimas, y también en el informe que le hacemos enviado está el sustento relacionado a las acciones que vienen desde la sociedad civil para poder fomentar este hábito lector, porque no todo es el precio, es cierto, como dice bien el congresista Flores, por un lado están las exoneraciones tributarias, pero por el otro son los mecanismos de gestión y de estrategias que necesitamos para poder tener este hábito lector.

No estamos, como les decía, pidiendo presupuesto, sino que ya existe, como bien lo refirió el congresista Cavero, esto ya se viene haciendo, sin embargo, creemos que en este proyecto de ley se puede reforzar poder tener una mejor focalización de lo que vienen a ser las políticas.

Sobre la preocupación del presidente, hablamos de organismos internacionales, como por ejemplo, la UNESCO o la OEI o también el espacio del BID, que corresponde al auto elector, pensamos que también a través de estos mecanismos puede adquirirse o tener mejores procedimientos más rápidos que los que tiene el Estado, todavía estamos nosotros bajo la Ley de Contrataciones y comprar una dotación de libros a nivel anual se hace muy complejo para el Estado, entonces, pensamos que a través de esta autorización que ustedes puedan evaluar y puedan brindar, también se puedan hacer convenios de gestión para la adquisición y para, también, fortalecimiento de capacidades, porque eso permitiría que nuestros especialistas a nivel nacional, no solamente del ministerio, sino los que consideramos que forman parte del ecosistema, puedan tener estos beneficios a través del fortalecimiento de las capacidades y algún intercambio de experiencias a nivel internacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señorita ministra.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Sí, con ese mismo ánimo de poder coadyuvar en los procesos.

Cuando se tiene un poco de experiencia en el tema educativo, los que hemos estado en aulas, tenemos muchas estrategias, lo que por ejemplo se tenía la necesidad de comprar un lote de 30 libros, se le entregaba a quinto año y se le daba un tiempo, como decía dos libros por mes, un libro por semana, entregábamos

el libro, culminaba a los 15 días y ellos mismos entregaban a cuarto de secundaria, terminaba las dos semanas, ese mismo libro pasaba tercero de secundaria, y así hacíamos rotativo, terminaba en la institución educativa y luego se pasaba a otra institución educativa, de tal manera que, sí es importante tener los libros en físico.

Nosotros somos de una generación que hemos vivido los cambios tecnológicos, nosotros somos los que hemos descubierto el computador, con nosotros ha empezado ese proceso, así que nosotros somos privilegiados con el tema de qué cosa era el ingresar a la nueva tecnología y hacer el aprovechamiento, hacer los programas y empezar a ver, por eso es que nacieron las bibliotecas, las hemerotecas, y de tantas otras videotecas, que finalmente son parte del acervo documentario de las instituciones.

Entonces, lo que siempre se ha criticado, era que cuando entregaban las pecosas, el precio del libro, y por eso, es que muchos optan por hacer hasta que las competencias se haga las copias de los libros, por eso es que hay la crítica a las inversiones que se hacía en el Ministerio de Educación para elaborar los libros, en las pecosas 600 soles, 500 soles, cada libro, entonces, eso significaba que cuando sales compras ese mismo libro a 15 soles, a 20 soles, ¿y por qué hacerlo con tanta calidad algunos?

Entonces, hay situaciones en la que... un precio correcto de repente si la copia está en 50 soles, se me ocurre que le digan que el precio está en 70 o 100 soles, como que, dirían, pues, es que la calidad, el original tiene su valor, pero siempre se ha hecho la crítica al ministerio de sobrevaluar los precios, y no hablábamos de poco precio, de poca cantidad, sino de miles y miles de libros escolares, entonces, ahí es donde nosotros tenemos que ver, no significa que se baje la calidad, sino, que también se mantenga la calidad, pero que se sinceren los precios, no que se haya una situación de fabricación de libros, que al final, si bien es de uso y de deterioro, normalmente nosotros tenemos el tiempo 7 años como máximo de durabilidad de un libro, y eso que pasa de mano en mano, máximo de 7 años, algunos se deterioran a los tres, cuatro años, pero por lo menos que genere o que de vueltas en una generación de cinco años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, al congresista Tacuri, él ha hecho referencias a lo que comentaba el congresista Caveró, que tiene que ver con el costo de producción, bastante, ¿no?, porque realmente si tenemos un costo de producción alto, definitivamente no va a ayudar mucho a la población más necesitada, por eso que debemos revisar esta cadena de producción y ver cómo atacamos para que el producto en sí, tenga un costo más real y no esté sobrevalorado.

Si no hubiera alguna intervención, para pasar a nuestros invitados.

Sí, sí, está bien, adelante.

El señor.— Disculpe, muy brevemente, solo para reforzar, que como bien ya se ha comentado la problemática es compleja, es integral, y que el tema de los beneficios tributarios estaría atacando a la parte de la industria, a la cadena productiva, justamente los estímulos económicos van hacia el otro sector, a personas, asociaciones, que están involucradas con el ejercicio de llevar la lectura a otras personas, que lo hacen gratis, que lo hacen de manera muy solidaria, porque piensan y estamos convencidos, también de este Ministerio de Cultura, de que leer pues es una manera de poder sobresalir en la vida, de poder transformar una realidad, es a estas personas, a estas asociaciones, a las que va un estímulo económico para poder financiar sus proyectos de lectura, para poder subfinanciar sus proyectos de difusión.

Entonces, sí, pedimos que se tome consideración esto, son ya estímulos que se están... que no exigen un presupuesto nuevo, es sobre el presupuesto que ya se tiene y que podría beneficiar bastante a una comunidad que quiere difundir, que quiere hacer que las vidas de sus niños, de sus jóvenes, se transforme, justamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo concluido la participación de los colegas congresistas, con relación a los dos temas para el cuál fue invitada, y realmente, también voluntariamente y con buena voluntad ha venido la señorita ministra, agradecemos su participación, y sin antes, pedirle nos traslade las opiniones para poder nosotros como comisión dictaminar en forma más técnicamente, y también, no sé si podría conversar con su par del Minedu, porque justo es un tema que tenemos, que nos llama la atención que las opiniones que nosotros como comisión, que tiene que ver directamente relacionado con el libro, con la cultura, ¿el Minedu qué nos dice?, no es de nuestra competencia.

Hoy día, dentro de nuestras reuniones de trabajo, verificamos que, de varias, de varias solicitudes de opinión, siendo Minedu un organismo que tiene que ver con la educación y la cultura, no es de su competencia, nosotros como comisión sí vamos a ya a cursarle algún documento para que, por lo menos, llamarle a la reflexión.

Y por otro lado, también, vamos a trasladarle las preguntas, las que formularon los congresistas, para que nos pueda oficialmente realmente detallar de las que faltan, porque hay algunas que ya llegaron, pero necesitamos que realmente trabajemos más de cerca, más en conjunto.

Gracias a usted señorita ministra y a su equipo, por esta oportunidad que nos da realmente aperturar el diálogo y que la transparencia prime, ante todo.

Si ustedes gustan podrían abandonar la sala o si no nos acompaña hasta el momento que crean conveniente.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.— Muchas gracias, presidente; gracias a la comisión, a cada uno de los congresistas que ha intervenido, que se nota que están muy interesados en que esos proyectos salgan, y agradecemos mucho desde el sector Cultura.

Pierda cuidado, voy a coordinar con Miriam, para que esas respuestas sean un poco más sustanciosas desde el Minedu, y por supuesto, estamos a disposición para las coordinaciones o las opiniones que de nuestro lado podamos seguir dando para su debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos un momentito nuestra sesión, para dar paso a nuestros invitados y poder despedirla a la señorita ministra de Cultura, colegas.

—Se suspende la sesión por breve término. (9)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, reiniciamos nuestra sesión.

Vamos a dar paso a nuestros invitados.

Tenemos las opiniones técnicas del Proyecto de Ley 3794-2022, ley que modifica la Ley 31253, Ley que regula el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.

También la opinión técnica del Proyecto 3948-2022, ley que modifica el artículo 12 de la Ley 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

Dos proyectos de ley, para lo cual hemos invitado a los señores Boris Espezúa Salmón, jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; Félix Murillo Alfaro, vicepresidente de la Cámara Peruana del Libro; José Antonio Cevallos Scudín, jefe del Departamento de la Biblioteca del Congreso de la República.

Damos paso al jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

A ver, en forma ordenada y de acuerdo lo que está acá, el señor Boris Espezúa Salmón. Bienvenido, gracias por compartir la invitación y le damos paso para que usted pueda sustentar o pueda acompañarnos con una opinión técnica que tiene que ver con estos Proyectos de Ley 3794 y 3948. Bienvenido.

También damos la bienvenida, ya lo mencioné, pero voy a ser más específico, darle la bienvenida al Señor Félix Murillo Alfaro, vicepresidente de la Cámara Peruana del Libro, también le agradecemos muy profundamente por la acogida a nuestra invitación; igual al señor José Antonio Cevallos Scudín, jefe del Departamento de la Biblioteca del Congreso de la República, dándole la bienvenida y el agradecimiento por participar en nuestra invitación.

Empecemos de acuerdo a lo que...

Quién desea participar en primer lugar. Igualito.

Ya, adelante.

EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO, señor Félix Fernando Murillo Alfaro.— Mi nombre Félix Murillo.

Señor presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señores integrantes de esta prestigiosa comisión, vengo en representación del Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro, primero, para agradecer esta facilidad que nos han proporcionado de dar nuestra opinión técnica en torno a este tema, a este proyecto de ley tan importante para la educación y la cultura del país.

Es decir, este proyecto que tiene que ver con el fomento de la lectura y la promoción del libro es muy importante para nuestra asociación como gremio, porque forma parte de nuestros fines y objetivos.

Nosotros intentamos proporcionar los elementos fundamentales y apoyar el desarrollo de la educación y la cultura, pero también la industria editorial, y para ello tenemos mecanismos, tenemos herramientas, una de ellas es la Feria Internacional del Libro.

Les menciono, les informo, que 400 000 asistentes hubo en la Feria Internacional del Libro, de julio; y se estima que para la Feria de Ricardo Palma, que se realizará en el mes de noviembre, serán unos 150 000 asistentes, es decir, estas acciones si unimos al logro de los contenidos de la ley que van a beneficiar y van a impulsar y a los autores nacionales, y que van a lograr seguramente que la industria editorial se beneficie con este reintegro tributario, creo que va a ser muy importante.

Quiero destacar el interés en este proyecto de ley tanto del Poder Ejecutivo como de los grupos parlamentarios, Fuerza Popular, Avanza País, el Bloque Magisterial de Concertación Nacional y Alianza para el Progreso, que han presentado propuestas específicas, todos vinculados a un tema central.

En el desarrollo de las propuestas y en los dictámenes se presentan algunos elementos que son de carácter técnico y que es necesario precisar, para ello nosotros hemos invitado a nuestro asesor, el señor Pedro Villa, a quien solicitamos participe realizando su exposición, para lo cual, señor presidente, le pedimos su permiso.

El señor PRESIDENTE.— Conforme, adelante.

El señor VILLA, Pedro.— Muchas gracias, presidente, señores congresistas.

Bueno, para empezar, lo que nos han citado acá es para empezar dando una opinión sobre dos proyectos de ley.

Empezaré con el primero, que es el proyecto de Ley 3794-2022, que está vinculado a una modificación de la Ley de Depósito Legal.

En este sentido, creemos importante destacar que la Ley de Depósito Legal indica que la finalidad del depósito legal es acopiar, registrar el patrimonio bibliográfico documental, para garantizar el resguardo de la memoria histórica, el derecho a la información, investigación y cultura de todos los peruanos .

De igual manera, la Unesco se refiere al depósito legal que tiene como finalidad la preservación del patrimonio bibliográfico nacional y la compilación de la correspondiente bibliografía, entendida esta como la conservación de la memoria cultural y bibliográfica de un país.

A partir de estos objetivos, el depósito legal tiene como fin permitir el acceso al mismo con fines culturales y de investigación.

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe, El Cerlalc, que es un organismo intergubernamental, en el cual el Perú es signatario y miembro activo, ha hecho algunas recomendaciones sobre el depósito legal, en su último informe de hace cinco años fue recomendaciones para la actualización de las normas sobre depósito legal en América Latina, y menciona que la medida del depósito legal no puede ser instituida como estrategia de dotación de colecciones de bibliotecas públicas.

Por otro lado, también la Unesco en su publicación "La Donación de Libros para el Desarrollo" indica: para ser útil la donación deben particular adaptarse a las necesidades y a la sensibilidad de los beneficiarios y contribuir al refuerzo de conjunto de los elementos del sector libro y del país en cuestión, ayudando no solo a bibliotecas sino también a libreros, editores y autores. Señala, asimismo, desgraciadamente la política del contenedor y el envío masivo de libros, raramente utilizables por los beneficiarios, están aún extendidos.

La donación de libros no es a menudo más que un bello gesto, sino impacto real que no contribuye al desarrollo duradero del libro de la lectura en los países que son objetos de ellas.

Pueden pasar al siguiente diapositiva, por favor.

Un poco para explicar esto, las bibliotecas públicas, las bibliotecas escolares, los espacios de lectura, tienen alrededor de ellos una comunidad y un público lector que requiere ciertos

libros. Las donaciones, digamos, ciegas, sin una orientación, hace que lleguen en algunos casos, y ha sucedido antaño, que llegan libros en mal estado, en desuso, etcétera, o libros que no le interesan como a esa población.

La Unesco lo que recomienda es justamente los programas de donación orientados a justamente dirigidos a, por ejemplo, una biblioteca escolar, una biblioteca infantil, que se donen en libros específicos y con ciertas características para que puedan hacer.

En este caso, digamos, recibir libros del depósito legal para donarlos a una biblioteca se contrapone con esta necesidad, porque finalmente los libros de depósito legal son todos los libros que llegan a la Biblioteca Nacional, hay de distinta variedad, de distinta calidad, no todos los libros son adecuados para una biblioteca pública, estar al acceso de cualquier ciudadano, ciudadana, ¿no?

De esta manera para que una medida complementaria al abastecimiento regular, que debe ser la adquisición de colecciones bibliográficas desde la Biblioteca Nacional, con el Ministerio de Cultura como están teniendo a partir de la Ley del Libro desde el 2020, o las municipalidades y gobiernos regionales que lamentablemente es una tarea pendiente, que deberían estar abasteciendo las bibliotecas públicas, la donación como complemento debería ser útil, pero debería basarse en la necesidad de cada espacio que recibirá libros, ¿no?, a través de un proceso dirigido a buscar donaciones específicas para cumplir esos objetivos, por ejemplo, como mencionaba, una campaña de donación de libros infantiles de ciertas características para una biblioteca escolar.

Un mecanismo de recopilación de material bibliográfico con un fin de salvaguardar el patrimonio bibliográfico nacional, como es el depósito legal, no es el indicado para un programa de donaciones.

Por estos motivos, desde la Cámara Peruana de Libros se considera que no está entre los fines del depósito legal la dotación de libros ni el abastecimiento de bibliotecas públicas a través de las donaciones. El depósito legal no es el mecanismo para un programa de donaciones de bibliotecas públicas escolares, otros espacios de lectura. Y consideramos que no sería la manera más adecuada para [...] ser bibliotecas y espacio de lectura.

Por lo tanto, desaconsejamos su aprobación, ¿no?

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Cámara Peruana del Libro hay una disposición de trabajar con la Biblioteca del Congreso para generar justamente programas adecuados para de cara desde el sector del gremio editorial, para que se pueda generar y coordinar programas adecuados de donaciones o de entrega de libros, que podría ser una salida interesante que beneficie sobre

todo pensando en los lectores que van a recibir estos libros, ¿no?

Paso al siguiente proyecto, que es el Proyecto de Ley 3948-2022, que plantea una modificación a la Ley 31053, la ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

En este, digamos, se habla de los espacios no convencionales de lectura, se habla que en el artículo 12 de la ley, que es de competencia el Ministerio de Cultura su promoción, implementación, fortalecimiento, articulación y mejora en coordinación con los gobiernos regionales, locales y la sociedad civil. Sin embargo, el proyecto de ley amplía esta competencia a otros organismos, a otros ministerios, a otras instituciones o incluso a direcciones regionales de educación y unidades de gestión educativa.

Desde el 2022 tenemos una política nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas que, justamente, da un marco de a todo el país y para el Estado en todos sus niveles, para poder participar y sumarse en acciones específicas.

Y creemos que se condice el proyecto con la política y que podría ser, digamos, puede ser favorable la modificación, en cualquier caso no es desfavorable para nada y es favorable para aumentar las responsabilidades de las instituciones y organismos del Estado en sus diferentes niveles para el fomento de la lectura, específicamente.

Finalmente, quería aprovechar y le pido la palabra para justamente tocar un tema que por la urgencia nos atrevemos a plantear en este momento como un tema relevante y que es un tema que se ha estado tratando hace poco en la sesión con la presencia de la ministra de Cultura, y que es de la aprobación de la ley que va a complementar la Ley del Libro que tenemos desde el año 2020.

Desde el año 2020 tenemos una ley del Libro que partió de un trabajo amplio de todos los sectores desde las bibliotecas, para llegar a una ley consensuada, con una mirada a largo plazo y con una mirada a poder ser evaluada como, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Lectura que es un hito dentro de la historia de nuestro país, por fin tener cifras, porque los años anteriores se venían repitiendo cifras que no eran en verdad.

Yo soy un poco más optimista en la lectura; las cifras, digamos, no oficiales que teníamos hace unos años era que un peruano leía menos de un libro al año y la encuesta nos dice que lee casi dos libros al año. Nos falta todavía mucho, pero estamos en un proceso de acercamiento.

Sin embargo, **(10)** uno de los puntos que quedó dentro de la ley fue que se creó la exoneración del IGV, nuevamente al libro solo por 3 años y el libro está exonerado del IGV hace por lo menos

20 años de la primera ley, incluso, antes ya estaba dentro de la Ley del IGV, dentro de la lista de bienes exonerados.

Entonces, en este momento, lo que se busca es la permanencia, no estar cada 3 años desgastando esfuerzo, dinero, presupuesto, discusiones en algo que es el estándar a nivel internacional, que debería ser considerado el libro, un bien cultural, que garantiza el ejercicio* de derechos, como el derecho a la lectura, el derecho a la participación cultural de acceso a la cultura y a la información, que están reconocidos en el Constitución.

Entonces, consideramos que deben permanecer los libros sin impuesto y que en este caso, por ejemplo el proyecto del Ejecutivo así como otros proyectos que se han presentado del Congreso, como es el Proyecto 5304, el Proyecto 5873 y el Proyecto del Ejecutivo como mencionaba el 5835 están orientados a este punto.

Es importante la propuesta del Ejecutivo, que respaldamos, pone al libro dentro de la lista de bienes exonerados del IGV, y es importante que esto no se esté revisando cada 3 años, sino que sea de manera permanente.

Es importante también, que los libros que se incluyan dentro de la exoneración, sean libros en cualquier formato, he escuchado un poco que hablaban de los libros digitales, los ebook, el libro en papel; en realidad, hace poco más de 10 años, se hablaba del apocalipsis del libro, porque iban a desaparecer los libros en papel, porque llegaba el libro digital; en realidad, hay una convivencia. Lo que queremos, es que quien vaya a leer un libro, lo lea del lugar que quiera, lo escuche un audio-libro, lo lea en el teléfono, lea en la Tablet en el quindell* o lo compre un libro o busque el libro y lo encuentre en la biblioteca de su comunidad, de su municipalidad y pueda acceder.

Lo que hay que promocionar es la lectura en todos los formatos.

En este momento, los que leen libros en digital, curiosamente son personas que ya tienen costumbre de leer libros en papel, la tarea pendiente esta justamente en fomentar la lectura; pero si ya te queremos dar estas facilidades, todos los libros en cualquier formato que sea deberían estar exonerados.

En el proyecto del Ejecutivo, hay una acápite que sería importante corregir, porque se está poniendo que están exonerados solamente los libros que tienen un soporte, y en realidad, esto no existe, los libros digitales son intangibles y se, digamos, compran venden, comparten sin necesidad de tener un formato sobre ellos, ya no existe hace muchos años.

Es importante, también, la aprobación de reintegro tributario del IGV, como se ha mencionado en la sesión de hace un rato, porque complementa a la exoneración a la venta de importación,

porque los procesos intermedios también, no se cargan en ese precio.

Y finalmente, un punto que queríamos resaltar también la necesidad del uso de los recursos del Fondo libro dentro de los estímulos económicos, que se habló hace un momento, en la discusión de la ley, que tenemos del año 2020 y en la creación del Fondo libro, con un presupuesto, la idea era básicamente dos puntos importantes: poder comparar libros para abastecer bibliotecas públicas, y poder tener fondos concursables para el sector de libro; como lo tienen todos los países de la región, con políticas culturales, que por lo menos tienen 20, 30 años.

En otros países, le llaman Fondo de cultura, fondos para el libro y la lectura, en el caso por ejemplo de Chile, donde tiene más de 20 programas, que no solamente están orientados por ejemplo a la producción editorial, que estos años, que ya tenemos estímulos económicos, han ayudado a que muchas pequeñas editoriales tengan la oportunidad de apostar por autores, autoras nuevas, de lenguas originarias, por ejemplo publicar libros en lenguas originarias si no también mediadores de lectura, salas de lectura que habían en alguna ciudad con necesidad, promoción de lectura, pero esto, te puede abrir mucho más a la investigación, a la creación.

En otros países hay becas de creación, lo que le permite justamente, promover que chicos, chicas, adultos que pueden dedicarse a la escritura, de una manera que pueda hacer o darles tiempo para poder solventar los gastos, sin necesidad de tener que quitarle tiempo al trabajo. Esto se da en muchos lugares..

El señor PRESIDENTE.— Vamos resumiendo, disculpe.

El señor .— Sí.

Entonces, queremos que los recursos para el estímulo para los estudios económicos, esta apertura que debió estar en la ley, a nuestra interpretación no había nada que contradijera su ejecución de esta manera; pero la interpretación de ciertas instituciones, es que debía estar específico y lo que se estaba buscando es justamente que esté esto específico.

Y finalmente, creemos que la exoneración de regalías por derecho de autor, también va a ser un punto que va a ayudar a la formalización de los autores y al crecimiento de los autores.

Desde la Cámara Peruana de Libro, estamos bastante preocupados por el tiempo; pero sabemos que hay una preocupación, también de parte del Congreso de la República, de la Comisión de Cultura, en este caso, porque están tratando este tema con bastante premura, porque tenemos el 15 de octubre, como fecha máxima para poder tener este proyecto.

Que creemos que el paquete de propuestas, que se está presentando va a hacer justamente este complemento a la ley, que ya tenemos, y que nos va a dar una mirada a largo plazo, porque los proceso

para los cambios, por ejemplo el crecimiento de lectura, son cambios a largo plazo y tenemos un trabajo de todas las instituciones, desde el gremio editorial, de la Biblioteca Nacional, desde el Congreso de la República, que continuar con este trabajo día a día para que podamos justamente generar este cambio y que la próximas generaciones, sean generaciones lectoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted representante de la Cámara Peruana de Libro, en calidad de asesor, igual al señor Félix Murillo Alfaro.

Y damos pasó, ya que está más cerca de nosotros el señor Boris Espezúa Salmón, jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, para su exposición relacionada a la opinión técnica de los proyectos de ley 3794 y 3948.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ, señor Boris Gilmar Espezúa Salmón.— Si, muchas gracias.

Sí, estamos atendiendo la invitación que se nos ha hecho, para atender básicamente los dos puntos del Proyecto de Ley 3794 del año 2022, y el Proyecto de Ley 3948 también del año pasado.

Bueno, mi persona asume la jefatura institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, exactamente hace un mes; tomo conocimiento de estos documentos que han sido derivados del Congreso a la Biblioteca Nacional a inicios de este año, con fecha de diciembre del año pasado, y en el lapso de estos meses, se ha emitido opiniones técnicas al respecto.

Podríamos nosotros más o menos resumir dichas opiniones en lo siguiente, hay una feliz coincidencia con la Cámara Peruana de Libro, en el sentido, de que al Proyecto de Ley 3794, que busca modificar la Ley 31253, respecto a lo que es el depósito legal, consideramos, nosotros, que finalmente no es viable, en razón de lo siguiente:

Primero, de que en su artículo 7 de la ley que se pretende modificar, que habla de la cantidad de ejemplares a entregar, efectivamente, en el momento se reciben cuatro ejemplares, de los cuales, todos ellos están básicamente destinados de acuerdo también al artículo 12 a la Biblioteca Nacional, igualmente a la Gran Biblioteca Pública de Lima, que queda en la avenida Abancay, un cuarto, un segundo libro tiene que ir a la región misma, porque debe cumplir una función que consideramos nosotros, que es una función descentralizada, y el otro, queda para las salas de lectura, para que realmente puedan tener acceso la lectoría en general.

Consideramos, que en el proyecto de ley que se pretende modificar y que en pocas palabras, propone que debería de acopiarse 5 ejemplares y uno de ellos derivarlos al Congreso de la República. En ello, existen las siguientes objeciones:

Primer punto, el carácter del depósito legal, no es precisamente para abastecer de ejemplares a bibliotecas públicas del país, su carácter de depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, es para que nosotros hagamos, un, podríamos llamar, un repositorio, un gran almacén del patrimonio bibliográfico, que esto es en buena cuenta la finalidad que tiene la Biblioteca Nacional del Perú, a lo cual, todo el mundo conoce, de que la biblioteca presta servicios, para ello, justamente para que puedan acceder todo tipo de nivel de personas desde niños escolares hasta adultos investigadores, académicos.

Entonces, básicamente una biblioteca debe de prestar estos servicios, considerando, además que tenemos conocimiento que el Congreso es una biblioteca, la Biblioteca del Congreso, mejor dicho, es una biblioteca más bien especializada, y nosotros acopiamos textos, por ejemplo, escolares que tienen que cumplir con el depósito legal.

Consiguientemente, este bagaje de acopio que nosotros tenemos, lo distribuimos a nivel de nuestras estaciones y a lo que es centralmente, nuestros grandes repositorios de patrimonio bibliográfico.

El segundo punto, es que el alcance de depósito legal, no es precisamente para incrementar colisiones de bibliotecas especializadas, en realidad, su alcance como lo repito, es más bien fortalecer en ese acopio, repositorios que puedan permitirnos a nosotros prestar servicio, si algo se cuestiona a las bibliotecas y dentro de ello, a la Biblioteca Nacional del Perú, es de que la prestación de servicios, no se hace cubriendo todas las expectativas que espera la población.

Y es por eso, que no tenemos déficit de bibliotecas sobre todo de bibliotecas comunales, bibliotecas rurales, y de acuerdo a la ley de sistemas de bibliotecas, nosotros estamos en la obligación como ente rector, de crear nuevas bibliotecas y sobre todo, esas bibliotecas que están en los lugares más alejados del país.

El alcance del depósito legal asimismo no es para formar fondos bibliográficos y realizar donaciones, no está destinado para eso, lo que se acopia en el depósito legal, es más bien, como vuelvo a incidir, para que nosotros podamos tener un registro tanto de autores de libros y de esta manera, buscar una forma de formalidad y legalidad, en lo que respecta a la clasificación de los libros y hacer posible de que a través del depósito legal, las empresas editoriales puedan hacer llegar estos libros, que además lo necesitamos.

Siendo la Biblioteca Nacional, como su nombre lo dice nacional, entonces nosotros tenemos ese deber de acopiar las publicaciones en los libros.

Hace poco, hace algunos días, hemos nosotros inaugurado nuestro quinto centro de acopio, en la ciudad de Iquitos, de la provincia de Maynas, allí se ha dicho claramente, de que se tiene que

destinar, y el alcalde nos ha acompañado a los diferentes espacios, para que exista allí, un almacén debidamente implementado, para ese acopio exclusivamente y se ha clasificado, inclusive, el espacio desde libros escolares hasta los libros más especializados.

Entonces, estas son razones, que además a ello, aumentaríamos nosotros, de que en realidad, el destino también del depósito legal, tendría que ver básicamente con el servicio público que se presta.

Y nosotros en la biblioteca, estamos muy preocupados por mejorar ese servicio, ustedes habrán tomado conocimiento de que hemos podido crear estrategias para esto, como es el "Aló Biblioteca Nacional", donde un ciudadano simplemente tiene que marcar el teléfono de la biblioteca y nosotros prestamos y dejamos al domicilio los libros. **(11)**

Tenemos nosotros otros servicios como son: las estaciones, las bibliotecas de los biblio móviles, donde nosotros salimos a buscar de diferentes distritos de Lima, y fuera de Lima también, lugares como parques, que llamamos espacios de lectura, donde pueden venir todos los vecinos, toda la comunidad, y poder acceder a la lectura.

Detrás de eso, y tras otros planes y estrategias, estamos nosotros, ¿para qué? Para mejorar y poder revertir la posibilidad que tiene nuestros compatriotas para poder acceder a la lectura.

Entonces, si es así, el carácter de una biblioteca, porque de otra manera no la podemos concebir, entonces, consiguientemente también pediríamos al Congreso, que ojalá pudiera de repente abrirse más con los servicios que pudiera prestar, y que se yo, de ese modo, poder nosotros también formar parte de este gran sistema de bibliotecas que necesita mucho reforzamiento.

Y ciertamente, siendo un poder del Estado, consideramos nosotros que también debería tener ese carácter nacional.

Bueno, respeto al segundo punto.

Sobre el Proyecto de Ley 3948, que busca modificar el artículo 12 de la Ley 31053.

Básicamente allí nosotros tenemos las siguientes observaciones, que además han sido motivo de informes técnicos, por diferentes direcciones que nosotros poseemos en la Biblioteca Nacional.

Caso de la dirección de gestión de colecciones, el equipo de trabajo del depósito legal.

Asimismo, también opiniones técnicas de nuestra asesoría legal, e igualmente también opiniones técnicas y consultivas.

Consideramos nosotros que la propuesta que nos alcanza el Congreso, en su primer párrafo, no hay nada de observable.

En el segundo párrafo, tenemos nosotros dos objeciones que hacer.

Porque en el segundo párrafo a la propuesta que nos alcanza el Congreso, dice lo siguiente: no se si ese, ahí lo podemos ver.

Y lo podemos ver aquí también, señala que las bibliotecas nacionales desde el Perú, o la biblioteca nacional del Perú perdón, la precisión que se hace, es la siguiente:

Permítame, acá lo tengo.

Dice, los ministerios y organismo públicos, gobiernos regionales, gobiernos locales, y demás entidades públicas, municipios provinciales y distritales, en el ámbito de su competencia, reconocen garantiza y promueve la libre organización de los promotores del libro.

La lectura y el arte, en su ámbito en sociedad civil, generando condiciones para su cumplimiento, asimismo, coordina con los representantes de la sociedad civil, promotores del libro, la lectura y el arte en cada localidad.

La implementación de los parques, plazas y avenidas, para la promoción del libro, la lectura y el arte, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, y las unidades de gestión educativa.

Nosotros consideramos que este segundo párrafo colisiona con la Ley 31053, que básicamente en su artículo 4, habla de que es el Ministerio de Cultura, el encargado de impulsar este ámbito de competencias, reconocimiento; y garantizar y la promoción y todo lo que se dice aquí, respecto al libro y la lectura.

Creemos que la buena intención es, de que efectivamente esto se habrá, se busque un mayor espacio de accesibilidad de la lectura, y eso está muy bien, pero habría una colisión de competencias con el Ministerio de Cultura en ese punto.

Y en la segunda parte, cuando dice, asimismo, coordina con los representantes de la sociedad civil, promotores del libro, la lectura y el arte, en cada localidad.

La implementación de parques, plazas, etcétera, la lectura y el arte es en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las unidades de gestión educativa, claramente se dice en esa parte final, que este está vinculado al Ministerio de Educación.

Indudablemente que esta segunda parte de la coordinación con la sociedad civil, la lectura, tendría que tener un compromiso, un involucramiento con el Ministerio de Educación, y en ese sentido, las direcciones regionales de educación, las ugeles, que son las unidades de gestión educativa, tendrían ellos que también pronunciarse al respecto.

Yo no sé si lo habrían hecho, pero creemos nosotros que también eso significaría algo así como una colusión de competencias también.

Entonces, esas son nuestras dos objeciones de manera muy puntual.

Sin embargo, nosotros ante ello, hemos podido dar como salida, una nueva redacción que podríamos considerarla así, en lo que respecta al segundo párrafo.

Con la finalidad de que de repente de esta manera, podríamos nosotros evitar esas colisiones, y darle más bien viabilidad.

En esta propuesta que nosotros traemos como Biblioteca Nacional, diría lo siguiente: no solo el segundo párrafo, los ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, gobiernos locales, y demás entidades públicas, municipios provinciales y distritales, en el ámbito de su competencia, reconocer, garantizan, perdón.

Estoy leyendo un poco sesgadamente, me rectifico al leer.

La Biblioteca Nacional del Perú, a partir de estrategias sectoriales, bueno, esta palabra, estrategias sectoriales, compete a diferentes sectores, Cultura, Educación.

La creación de servicios bibliotecarios, dentro de los cuales se podrían incorporar, espacios no convencionales de lectura, enmarcados a una jurisdicción con menor tamaño poblacional, entre otros criterios que establezca el órgano rector.

Luego, los ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, locales y demás entidades públicas, municipios provinciales y distritales, en el ámbito de su competencia, reconoce, garantizan, promueven la libre organización de los promotores de libros, la lectura y el arte, en su ámbito en sociedad civil, generando condiciones para su cumplimiento.

Asimismo, coordinan con los representantes de la sociedad civil, promotores de libro, la lectura y el arte en cada localidad.

La implementación de parques y plazas y avenidas para la promoción de libro, en coordinación, que es diferente a lo que se decía, con la Dirección Regional de Educación y las unidades de gestión educativa.

Entonces, en pocas palabras, estaría más bien en poder utilizar, un término más apropiado, con el fin de no chocar en una situación de competencias.

Eso es lo que nosotros habíamos reunido, digamos, como una respuesta a los proyectos de ley que el Congreso ha hecho llegar al Congreso, y consideramos, que de lo que se trata es de sumar esfuerzos, indudablemente que en esto del segundo proyecto de ley coincidimos, en que hay que darle mayor cobertura, mayor apertura, y estaríamos nosotros justamente también aportando a ello.

Entonces, este es básicamente lo que queríamos compartir, con ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, señor Boris, Ezpezúa jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Coincidiendo con su análisis y su disertación, nosotros como Comisión de Cultura, igual, estamos tratando de que en nuestros dictámenes sean más pegados a la parte técnica.

Por eso es que han sido invitados ustedes, como organismos especializados y como personas competentes.

Damos a dar paso al señor José Antonio Cevallos, jefe del departamento de la biblioteca del Congreso de la República, para que nos haga llegar sus comentarios, sus opiniones, y realmente, también su preocupación, porque ya no va a ver, lo que hemos escuchado de algunos expositores, pareciera que el depósito legal ya está fuera.

Adelante.

EL JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor José Antonio Cevallos Scudin.- Buenas noches, presidente. Miembros de la comisión, invitados.

Efectivamente he escuchado las opiniones de, tanto del representante de la Biblioteca Nacional, así como de los señores de la Cámara Peruana del Libro, veo que la opinión es contraria a la nuestra, en cuanto a la dación del proyecto, en cuanto a la aprobación del depósito legal, en ese sentido.

Bueno, la Biblioteca del Congreso, un poquito para ponernos en contexto, es un órgano de línea que depende de la Dirección General Parlamentaria, en ese sentido, tiene como función principal, planificar, organizar, dirigir, preservar los procesos bibliotecarios, así como los servicios bibliotecarios que brinda.

En ese sentido, la Biblioteca del Congreso de la República, como parte de sus funciones, busca el preservar los recursos de información material bibliográfico.

Es por eso la importancia del depósito legal, toda vez que para nosotros garantiza la necesidad que tiene un país de preservar su herencia cultural.

Asimismo, nosotros consideramos que el depósito legal tiene importancia por lo siguiente:

En primer lugar, consideramos que es instrumento que tiene como propósito, preservar, salvaguardar y difundir la producción intelectual de cada país.

Asimismo, permite, poner a disponer de la ciudadanía en general, a través de bibliotecas públicas, lo producido y publicado en el país, y así como colaborar en la formación educativa, y cultural de la comunidad a la que sirve. haciendo cumplir el derecho fundamental que tiene el ciudadano a la información y a la educación.

En tercer lugar, a nivel regional.

Nosotros tenemos la experiencia de otras bibliotecas parlamentarias que reciben el depósito legal, tales como son, por ejemplo, la biblioteca de Colombia, en la cual la biblioteca nacional, decide, queda con dos ejemplares, un ejemplar para la biblioteca del Congreso.

En el Congreso de Chile, un ejemplar queda para la biblioteca del Congreso Nacional.

En Argentina también, del honorable Congreso de la Unión, es beneficiario de este depósito legal.

En Uruguay, un ejemplar queda para la biblioteca del Poder Legislativo; así como en México, se entregan dos ejemplares a la biblioteca del honorable Congreso de la Unión, y en Costa Rica también la biblioteca de la Asamblea Legislativa, es beneficiaria de este depósito legal.

Entonces, vemos que, en otros países, es tomado en cuenta el depósito legal para las bibliotecas de los parlamentos.

Y ello, ¿por qué? Porque entendemos que, para nosotros como biblioteca del Congreso, nosotros ya hemos sido beneficiarios del depósito legal, hasta el año 2021, en que se modificó la Ley 28377, con la Ley 31253, se modificó el depósito legal, y la biblioteca del Congreso fue excluida, si se puede decir de esa manera, de ser beneficiaria del depósito legal.

Lo cual, viendo los antecedentes, no existe ningún informe técnico al respecto en el dictamen, del por qué o la razón de por qué fue excluida la biblioteca del Congreso, de ser beneficiario o de formar parte de los beneficiarios del depósito legal, que realiza la Biblioteca Nacional.

Nosotros éramos, en ese sentido, con la Ley 28377, beneficiarios del **(12)** depósito legal desde el año 2004

Entonces, sin una explicación, como lo repito, técnica, se excluyó a la biblioteca del Congreso, de estar o de ser considerado como un beneficiario.

El depósito legal para la biblioteca del Congreso, si bien es cierto, como lo han comentado anteriormente los representantes de ambas instituciones, ellos consideran que no es una herramienta que sirva para las donaciones de instituciones. Nosotros si consideramos que es importante que se entienda de esa manera, porque a través de las donaciones, nosotros en el Congreso de la República, si satisfacemos las necesidades de muchos de usuarios.

Como son en entidades educativas del nivel inicial, primaria, secundaria, universitaria; y, ello ¿por qué? Porque la Biblioteca Nacional, a través del depósito legal, cuando lo realiza, efectivamente hay una serie de material hidrográfico que no tiene que ver, si bien es cierto con la especialidad del Parlamento, pero el Parlamento hay que mencionarlo, si tiene una biblioteca pública, que atiende de lunes a viernes, todos los

días, y en la cual tenemos atención a usuarios de distintos niveles educativos, investigadores.

Entonces, si hay una difusión del material que la biblioteca nacional, realiza a través del depósito legal, porque a través de nuestras oficinas de desarrollo de colecciones, seleccionamos este material, para que pueda ser utilizado en nuestra biblioteca, y ser difundido a la población en general.

O sea, tiene una utilidad, y si tiene una utilidad en función de la necesidad del usuario.

En el caso de las instituciones educativas, nosotros hacemos las donaciones a nivel nacional, y a los distintos niveles educativos, como lo dije inicial, primaria, secundaria y universitaria.

Y estas donaciones se hacen, si bien es cierto, el material que llega a la biblioteca, tiene diversas materias. Nosotros seleccionamos ese material para que vaya a estas instituciones, y son beneficiados muchos estudiantes.

Estudiantes tanto de, bueno, de todos estos niveles, y que definitivamente entendemos que es un beneficio para la sociedad, para la ciudadanía en general.

Entonces, un poco respondiendo la opinión de los representantes, tanto de la Biblioteca Nacional, como de las Cámara Peruana de Libro, si vemos la importancia del depósito legal para la biblioteca del Congreso, y que sea consignada como un beneficiario más, porque ya tenemos la experiencia de años en lo que hemos realizado estas donaciones.

Y como le vuelvo a repetir, si existe un beneficio que va en favor de la ciudadanía en general.

Un poco para hacer estadística, desde el año 2020, al año 2022, nosotros hemos realizado un total de 12 832 ejemplares, que han sido donados a diferentes instituciones, tanto educativas, como bibliotecas municipales, porque las municipalidades también son usuarios nuestros, que solicitan donaciones material bibliográfico, para implementar bibliotecas, y que van a ser utilizadas por la ciudadanía de la localidad en la cual son implementadas.

Entonces, por ese lado, en lo que respecta al tema estadístico, está demostrado que la biblioteca si atiende una gran cantidad de usuarios, por ser una biblioteca, como lo repito, también si somos una biblioteca especializada a nivel parlamentario, pero también somos una biblioteca que atiende a la ciudadanía, en cuanto a este tipo de material bibliográfico.

Adicionalmente, quisiera comentar que, en setiembre del 2022, ha setiembre de 2023, un año, se han beneficiado 87 instituciones públicas, entre instituciones educativas, y como lo repito, instituciones de municipalidades.

En ese sentido, para nosotros si existe un perjuicio, el hecho de que la Biblioteca Nacional nos haya excluido como, o, bueno, la Ley 31253, haya excluido a la biblioteca del congreso, como beneficiaria del depósito legal, toda vez que actualmente nosotros si continuamos con el pedido, las donaciones que nosotros hemos venido atendiendo.

Hay una serie de pedidos de usuarios, nos siguen solicitando y han venido haciéndolo, y en este momento ya no contamos con el material, como lo repito, si es material que es utilizado por este tipo de instituciones, y que está seleccionado de una manera especializada, por servidores que trabajan en la biblioteca del Congreso, y que están orientados a atender las necesidades de esa población.

Bueno, como conclusión, yo quisiera agregar, que, para nosotros como biblioteca del Congreso, si consideramos que es una propuesta viable, toda vez que la biblioteca del Congreso, como lo repito, es uno de los centros de consulta bibliográfica más grande del país

O sea, entendemos que existen una serie de bibliotecas, pero la biblioteca del Congreso, también tiene como lo mencioné, una biblioteca de atención al público, abierta, gratuita, en la cual se da atención a la ciudadanía en general.

Y como lo digo, deposito legal, no solamente esta referido, o estaría referido a la atención del acervo del material de incrementar el acervo del material bibliográfico de la Biblioteca del Congreso, sino también orientado a su difusión.

En ese sentido, la presente iniciativa legislativa, para nosotros si justifica una ampliación del depósito legal, y dado que, vuelvo a repetir, no solo beneficiaría en la actividad cultural del país, sino también en el campo de las leyes, como el de la investigación científica, y la educación y la cultura en general.

Eso es todo cuanto tengo que informar, señor presidente, respecto del Proyecto de Ley 3794, y pasaría a hacer un comentario sobre el Proyecto de Ley 3948, que modifica el artículo 2 de la Ley 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura de promover el libro.

En cuanto al presente proyecto, bueno, entendemos que la propuesta, el objeto de la propuesta del proyecto, busca integrar al Ministerio de Cultura, así como también abarcar a los distintos ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, locales, distritales, y demás entidades públicas, para encontrarse en la facultad de promover la lectura en los espacios no convencionales.

Entendemos que el proyecto promueve, reconoce y fomenta el derecho a las personas a la lectura, al acceso al libro, bajo el

marco de la inclusión social, a través del fortalecimiento del sistema educativo, con políticas en favor del interés público.

En concordancia con el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 1 y artículo 5 de la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

Entendemos que el proyecto se sustenta en la política pública nacional de lectura, el libro y las bibliotecas, una política nacional proyectada al 2030, que busca la promoción y el acceso a libro y a la lectura, con el objetivo que el ciudadano se beneficie en cuanto al derecho a la lectura, al desarrollo del hábito del lector, el acceso al libro, como bien cultural.

Eso es todo, en cuanto tendría que informar, respecto al segundo proyecto de ley, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, señor José Antonio Cevallos.

Realmente vemos en qué momento, usted debe conocer más de cerca, en qué momento, bajo qué razón, se retiró realmente, como dice, destinatario un ejemplar del depósito legal, porque si el Congreso es el que aprueba, me imagino que ha habido, debe existir alguna razón para que los congresistas en ese momento, hayan visto que quizás no era necesario que se haya el depósito legal en la biblioteca del Congreso.

Y, por otro lado, aprovecharía en realmente un poco, de alguna forma motivarle, para que la biblioteca no tenga las restricciones, porque realmente no es una biblioteca pública, a mi entender.

En una biblioteca del congreso, que realmente los estudiantes de educación básica, y cualquier ciudadano, no tiene un acceso fácil.

Entonces, sería bueno que visualice con esta, un poco cómo mejorar el acceso.

Si algún amigo expositor tuviera algo adicional para cerrar su participación.

De lo contrario, pedirles que nos hagan llegar por escrito sus opiniones, es de vital importancia para nuestra comisión.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP), señor Boris Gilmar Espezúa Salmón. - Presidente, una última opinión.

Creemos que, digamos, son las donaciones de libros, son importantes, como un mecanismo alternativo, para dotar la biblioteca, pero no es función del depósito legal, y no es función del sector editorial, dar un libro obligado por una ley, para una donación.

Para eso, digamos, voluntariamente el sector, puede encontrar alternativas para buscar donaciones de libros.

Justamente son dos temas que habría que separar: el depósito legal y las donaciones no deberían estar dentro de un mismo objetivo; y justamente los ejemplos, interesantes de las bibliotecas nacionales de otros países, es que son grandes bibliotecas como usted decía, abiertas al público, y que tienen, incluso, facilidades de conservación de los libros, para poner a disposición de la gran población.

No son instituciones que están abiertas, no hacen donaciones de libros, no están recibiendo libros para donarlos, sino para poder, conservar, y poner a disposición del público.

Gracias.

EL JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor José Antonio Cevallos Scudin.- Una última, intervención.

El señor PRESIDENTE. - Si tiene el uso de la palabra.

EL JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor José Antonio Cevallos Scudin.- Presidente, en cuanto al tema de las donaciones efectivamente, o sea, la biblioteca del Congreso, no tiene, el depósito legal, si bien es cierto no tiene el propósito de las donaciones, pero, sin embargo, nosotros como biblioteca del Congreso, entendemos y tenemos experiencia, de que si a través del depósito legal, y de las donaciones realizadas, se han beneficiado una serie de usuarios, y los vuelvo a repetir, tanto a nivel de instituciones educativas de todos los niveles, y es un poco descentralizar también el tema del material bibliográfico.

Nosotros, las donaciones que hemos realizado, las hemos hecho a nivel nacional, a instituciones educativas a nivel nacional.

Entonces, si consideramos importante que la biblioteca del Congreso continúe con esta actividad; y, bueno, se entiende también, hace un momento usted decía, que la biblioteca del congreso, no brindaba las facilidades a los usuarios.

Nosotros tenemos una atención al público, como le vuelvo a repetir, de lunes a viernes, de nueve a cinco de la tarde, en el horario de trabajo, y completamente abierto al público y gratuita.

Y se utiliza el material entregado por depósito legal, se utiliza para nosotros tenemos reservado gran parte de ese material, para lo que son los usuarios que vienen a nuestra biblioteca, que en su mayoría son investigadores y universitarios.

En el caso del material que es seleccionado, y que ha venido por depósito legal, que refiere a otras materias, como son para colegios, ese material ha sido donado, como le repito, a estas instituciones y beneficiando a gran parte de la población.

Eso es todo **(13)** cuanto quería añadir.

El señor PRESIDENTE. - Concluir en una consulta.

A ver, un poco tratando de entender la realidad.

Nosotros si tenemos algún invitado para que ingrese al Congreso, de alguna forma tenemos que hacer un, cumplir algunos requisitos.

Un alumno, un estudiante de colegio equis, ¿cómo ingresa? Solo con su carnet de estudiante si lo tuviera o de qué forma hace accesible, porque como el acceso al Congreso siempre es restringido, de qué forma entran estudiantes, ingresan.

EL JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor José Antonio Cevallos Scudin.- Presidente, para diferenciar en cuanto a lo que es el servicio público, y lo que es la biblioteca del Parlamento.

Nosotros tenemos dos sedes: el Palacio Legislativo, que es la biblioteca que atiende a los usuarios internos básicamente, como lo dice, por el tema de restricción en el ingreso al Parlamento.

Entonces, este es una biblioteca, una sala de lectura que está orientada a nuestros usuarios internos.

Y en el caso de la biblioteca pública, que atiende en al jirón Huallaga, en el sótano del edificio Fernando Belaúnde, es una biblioteca abierta al público, en la cual cualquier persona se puede acercar, estudiante, desde un estudiante con la presentación de su DNI nada más, o carnet universitario y hacer uso de nuestra biblioteca, todos los días. Sin ninguna otra restricción. Solamente con la presentación de un documento de identidad.

El señor PRESIDENTE. - Otra adicional, para terminar, más claro, de qué forma el Congreso, como Congreso, llega al Perú profundo con los libros.

Lo hace a través de los congresistas, hay una comisión especial, cómo llevamos los libros a las bibliotecas más alejadas del Perú.

EL JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor José Antonio Cevallos Scudin.- A nosotros como biblioteca del Congreso, nos llegan una serie de solicitudes o requerimientos de estas instituciones a nivel nacional, y estas son canalizadas, bueno, entran definitivamente por mesa de partes, y son canalizadas a través, ya sea de Oficialía Mayor o de presidencia.

Nosotros tenemos una directiva, en la cual se establece que presidencia tiene que autorizar cada solicitud de donación.

Para ello, una vez ingresado la solicitud, nosotros enviamos el requerimiento a nuestra oficina de desarrollo de colecciones, y esta oficina es la encargada de hacer la selección del material, a través de personal completamente calificado, y se hace una selección técnica del material que es entregado a estas instituciones, para hacer beneficiadas por este material en ese propósito legal.

Y como le repito, son materiales que ingresa, material que se dona, tanto a nivel inicial, primaria, secundaria y para universidades.

El señor PRESIDENTE. - Un agradecimiento a nuestros amigos expositores, Boris Espezúa Salmón, jefe institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Félix Murillo Alfaro, vicepresidente de la Cámara Peruana de Libro. Y también a su asesor que hoy día lo acompaña.

Y al señor José Antonio Cevallos Scudin, jefe del departamento de la Biblioteca del Congreso de la República.

Y una vez más solicitarles las opiniones hoy día compartidas, los que no nos han hecho llegar por escrito, lo hicieran llegar para la Comisión de Cultura, para nosotros tomarlo en cuenta en los dictámenes correspondientes.

Agradecemos su participación.

Gracias, infinitamente gracias, y nos estamos viendo pronto.

Vamos a terminar, si nos esperan un minutito, vamos a terminar con nuestra sesión para poder despedirnos.

Señores congresistas, para informar que la presencia de la congresista Martha Lupe Moyano, para sustentar el Proyecto de Ley 413-2022, Ley que promueve la formalización de la propiedad de los sitios arqueológicos prehispánicos.

Ha comunicado a esta comisión que no asistirán el día de hoy. Por lo cual, esta sustentación ya será reprogramada.

No habiendo otro punto que tratar, vamos a cerrar nuestra sesión.

Señores congresistas, bueno, vamos a cerrar nuestra sesión, siendo las ocho horas con 12 minutos, 20 horas con 12 minutos.

Nos pusimos de acuerdo con la hora de termino.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Nuevamente, siendo las 20 horas con 15 minutos del día lunes 18 de setiembre del 2023. Se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muy amable, hasta pronto.

Gracias.

-A las 20:15 h, se levanta la sesión.